

Publicado por: Corporación Participación Ciudadana

Derechos Reservados: 2022

Corporación Participación Ciudadana

Autor: Corporación Participación Ciudadana

Disponible en: Corporación Participación Ciudadana

Av. 6 de Diciembre y Eloy Alfaro

Ed. Monasterio Plaza. Piso 9, oficina 903.

Quito Ecuador

Teléfono: (02) 3333373 - 3330964

Web site: www.participacionciudadana.org

Edición: Ruth Hidalgo/ Karen Ramos

Diagramación: Andrés Cadena

©Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de este libro sin la expresa aprobación de los autores. Todas las opiniones aquí expuestas son de exclusiva responsabilidad de sus autores.



POR LA DEMOCRACIA SIEMPREI



| Introducción | 6 |
|--|-----|
| Testimonios | 7 |
| Nuestros directores ejecutivos | 13 |
| Proyectos emblemáticos | 19 |
| Publicaciones | 41 |
| Contribuimos al análisis de temas nacionales | 89 |
| Red de voluntarios | 107 |
| Donantes | 111 |
| Galería institucional | 115 |
| Directorio y Equipo Técnico | 127 |

Introducción

Cumplimos 20 años de vida de la Corporación Participación Ciudadana - Ecuador (PC), una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, constituida el 12 de julio de 2002, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática del Ecuador y a la transparencia en la vida pública, a través del apoyo a los mecanismos de participación cívica y democrática, de veeduría social y control ciudadano, generación de diálogos y búsqueda de consensos.

En estos 20 años de vida institucional nos hemos caracterizado por trabajar en el liderazgo democrático en el país, promoviendo una verdadera participación ciudadana, principalmente, a través de la amplia observación electoral en los distintos procesos que se han llevado a cabo en el Ecuador, y que por parte de PC han incluido capacitación a organizaciones políticas, debates electorales, monitoreos de gasto electoral y veedurías; así como la promoción del voto informado y voto responsable.

En estos años recorridos, nuestra labor y compromiso con el país se ha extendido mucho más allá del ámbito electoral y nos hemos involucrado, junto a centenares de voluntarios, socios estratégicos e importantes aliados, en el desarrollo de campañas cívicas, en la promoción de un Pacto Ético con temas fundamentales para el país, proyectos sobre transparencia fiscal. Hemos impulsado el debate y la búsqueda de acuerdos sobre temas trascendentales para la sociedad, como la participación de las mujeres y los jóvenes en la vida pública. En este sentido, llevamos a cabo un monitoreo sobre la violencia política contra mujeres en redes sociales, y un interesante proyecto denominado Jóvenes Liderando, que cuenta con la participación de jóvenes de todas las provincias del país.

La Corporación Participación Ciudadana está conformada por un grupo de hombres y mujeres comprometidos con la democracia, que trabajamos por un país plural, con libertad de expresión y oportunidades para todos y todas. Al cumplir 20 años, reiteramos nuestra firme voluntad de continuar trabajando, activamente, en favor del país, junto a todos los actores sociales, promoviendo políticas de Estado que traspasen las ideologías políticas, con el objetivo de lograr un país con identidad, justicia, institucionalidad democrática, participación ciudadana y transparencia.



TESTIMONIOS

Reflexiones de los Miembros del directorio y asamblea de Participación Ciudadana



Rodrigo Espinosa

Presidente de la Asamblea de la Corporación Participación Ciudadana

"Participación Ciudadana es una institución que está todos los días trabajando por el fortalecimiento de la democracia en el país".

La Corporación Participación Ciudadana es la ONG que más trabajo ha realizado en beneficio del país, y en estos 20 años de vida institucional su labor se ha ido fortaleciendo. PC tiene una relación con todas las generaciones, aquí han participado un sinnúmero de gente, joven y adulta, con mucha experiencia, quienes han realizado un trabajo, mirando exclusivamente el interés del país.

Participación Ciudadana es una institución que está todos los días trabajando por el fortalecimiento de la democracia en el país, y la democracia es algo sumamente importante. Adicionalmente, PC realiza un trabajo en favor de la institucionalidad, algo fundamental, ya que para crecer y desarrollarnos como país necesitamos tener instituciones fuertes.

Otro aspecto importante de Participación Ciudadana es el trabajo dedicado a la transparencia, un tema fundamental para el desarrollo de los países.

La Corporación Participación Ciudadana es una institución de la que estoy sumamente orgulloso, es una organización aceptada internacionalmente como una ONG muy valiosa en el Ecuador. Ha realizado un trabajo muy importante en el fortalecimiento de la democracia en el país, en la transparencia en el sector público. En la parte electoral ha sido un puntal importante para mejorar nuestro sistema electoral.



José Ayala Lasso

Miembro de la Asamblea y ex Presidente del Directorio de Participación Ciudadana (2008-2010).

"Participación Ciudadana ha enriquecido a la democracia. Se ha convertido en una de las instituciones más importantes de la sociedad civil del Ecuador".

La Corporación Participación Ciudadana, como una organización de la sociedad civil, ha jugado un papel importante durante estos 20 años de vida. Su trabajo ha sido fundamental en el fortalecimiento democrático, en el apoyo a las instituciones democráticas y en el control y el monitoreo electoral para la realización de elecciones libres y cristalinas.

El prestigio de nuestra Corporación, por su destacado trabajo, ha aumentado, y las actividades que realiza a diario y en época electoral han sido reconocidas como de importancia democrática, no solo a nivel nacional, sino también internacional.

En un Estado democrático como el nuestro, la participación de la sociedad civil es esencial en la llamada gobernanza que se consigue mediante la participación directa del pueblo, a fin de que los actos de las autoridades correspondan a las aspiraciones populares. De esa manera, un gobierno puede legitimar sus acciones, dar fuerza a sus decisiones y obtener el apoyo popular para sus planes de desarrollo nacional.

Por ello, la sociedad civil organizada es un actor fundamental de la democracia. El trabajo de Participación Ciudadana, a través de los años, ha aglutinado a innumerables sectores y actores que, a través de proyectos efectivos, han trabajado a favor de la transparencia, afianzados en principios conjuntos de beneficiar al país y sobre todo a la población ecuatoriana.

Uno de los males mayores que puede experimentar un sistema democrático es la apatía, la indiferencia y hasta la resignación de la ciudadanía. Por ello, un Estado debe interrelacionarse con la población y la sociedad civil organizada, todos como un actor fundamental de la democracia.

Participación Ciudadana ha contribuido con fuerza a la resolución de los problemas del país, ha cumplido su misión y ha enriquecido a la democracia, convirtiéndola en una de las instituciones más importantes de la sociedad civil del Ecuador.



Benjamín Rosales

Miembro de la Asamblea y ex Presidente de la Corporación Participación Ciudadana (2004 – 2006).

"Gracias a la imparcialidad que ha habido siempre por parte de los funcionarios que la conforman, la institución tiene el prestigio que tiene".

Es un hito importante que Participación Ciudadana cumpla 20 años de existencia. Hace 20 años nos unimos con el objetivo de transparentar el resultado de las elecciones, es decir, fortalecer la democracia, a través del buen conteo en los comicios electorales. A través de estos 20 años, Participación Ciudadana ha realizado evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los diferentes procesos electorales que se han dado en el Ecuador. Y esto, ha contribuido a fortalecer la democracia, haciendo que se respeten los verdaderos resultados y que se difundan adecuadamente los resultados de las elecciones, lo que supone un hito importantísimo.

Participación Ciudadana también ha venido haciendo diferentes actividades con charlas y eventos, con el objetivo de educar a la ciudadanía, a los electores, a las agrupaciones políticas, con el fin de fortalecer la democracia. La democracia es un proceso en desarrollo en Ecuador, el trabajo que ha venido haciendo Participación Ciudadana ha ayudado a ese fortalecimiento.

Felicito a quienes hacen el día a día de Participación Ciudadana por la magnífica labor realizada. Gracias a la imparcialidad que ha habido siempre por parte de los funcionarios que la conforman, la institución tiene el prestigio que tiene, lo cual es fundamental para que ejerza su labor. Esa objetividad ha hecho que PC tenga un renombre a nivel nacional e internacional.

Aliento a que ese trabajo se siga haciendo en los años por venir, para lograr el objetivo con el que se fundó Participación Ciudadana, que fue fortalecer la democracia en el Ecuador, que se respeten los resultados de las elecciones y que el país avance en un progreso, en un sistema democrático fuerte.



Yolanda Kakabadse

Miembro de la Asamblea de la Corporación Participación Ciudadana

"Son 20 años maravillosos que deben hacernos sentir a todos orgullosos de haber podido construir una organización importante para la vida democrática del país".

La Corporación Participación Ciudadana se crea en un momento en el que el clamor de los ecuatorianos era el regreso a una democracia amplia, transparente, nueva; que deje atrás un pasado bastante negativo. Por lo tanto, la creación de Participación Ciudadana cae como un regalo a la sociedad ecuatoriana, como algo absolutamente necesario e importante. Desde su creación, y hasta este momento, ha jugado un rol de permanentemente recordarnos la importancia de la democracia, pero también de alertarnos cuando estamos al borde de perderla, de cualquier forma; ya sea por problemas de gobernanza, de abuso de poder, desconocimiento o de abuso de las normas constitucionales en el país. Participación Ciudadana lo que ha hecho es no solo prestarnos una plataforma para el debate, sino también para el cuestionamiento de las cosas, que no andan bien.

PC ha tenido éxito porque ha sido siempre capaz de involucrar a personas íntegras en su alrededor, en su Asamblea y en su Directorio. Miro hacia el futuro con esa misma tendencia de mantener siempre integridad en todos quienes la conforman.

A Participación Ciudadana la veo hacia adelante, siempre con la capacidad de discernir entre el buen y el mal uso de instrumentos que pueden fortalecer o debilitar la democracia, defendiendo los principios básicos del país y de la Constitución.

Son 20 años maravillosos que deben hacernos sentir a todos orgullosos de haber podido construir una organización importante para la vida democrática del país.

Felicito a todos quienes la han dirigido, a quienes han construido equipos, que a veces son invisibles, pero sin los cuales no se habría podido lograr todos los resultados que ha tenido y que ha ofrecido Participación Ciudadana al país.







NUESTROS DIRECTORES EJECUTIVOS.

"Los buenos planes forman buenas decisiones. Es por eso que una buena planificación ayuda a hacer realidad los sueños".



César Montúfar Director Ejecutivo de Participación Ciudadana (2002-2005).

La primera observación electoral que realizó la Corporación Participación Ciudadana hace 20 años, fue un esfuerzo ciudadano que se fundamentó en la voluntad de construir una democracia de mejor calidad en nuestro país.

Su motor inicial fueron los 3.500 ecuatorianos que trabajaron como voluntarios observadores, supervisores, coordinadores, funcionarios del equipo técnico, miembros de la Asamblea, colaboradores, simpatizantes y allegados a la causa, todos profundamente comprometidos. Solo así, se explica que, en tan poco tiempo, desde su creación, fue posible realizar tantas y tan complejas actividades, la mayoría de ellas, inéditas para el control electoral en el Ecuador.

La intervención de PC fue positiva. Una campaña electoral es siempre un campo minado, un escenario plagado de contingencias, vicisitudes y bajo esas circunstancias nació Participación Ciudadana, se consolidó y llevó adelante sus primeros proyectos. Una experiencia extremadamente enriquecedora, que sirvió para apuntalar y desarrollar la participación de la sociedad civil en futuros procesos políticos y no solo en el ámbito electoral.

Así, en el primer año, la Corporación constituyó un voluntariado de carácter nacional que funcionó alrededor de las coordinaciones provinciales y se logró una alta incidencia. Con este trabajo pudimos vislumbrar un modelo de participación ciudadana diferente e innovador, con la generación sistemática de información relevante por parte de los ciudadanos organizados, capacitados y dirigida a las autoridades y a la opinión pública. Además, logró abrir un camino de participación e influencia ciudadana en un proceso electoral, lo que constituyó un mensaje diferente y constructivo para la clase política del país sobre la base de información propia generada con responsabilidad y voluntad cívica.

Nuestra meta lograda fue una ciudadanía informada e inteligente. Esto es inédito en la historia democrática del Ecuador, y por ello pensamos que debe ser conocido y valorado.

Extractos tomados del libro de su autoría: "Participación Ciudadana, el poder de una ciudadanía informada.



José Valencia Amores Director Ejecutivo de Participación Ciudadana (2005-2007).

La Corporación Participación Ciudadana, desde su creación, ha sido una organización de alto perfil en el país, que ha buscado permanentemente expandir su abanico de trabajo enfocado siempre en el fortalecimiento de la democracia.

Hace 20 años, PC se concentró en el monitoreo electoral y fue creciendo con la ejecución de campañas cívicas, como la de la puntualidad y la del voto informado; en el monitoreo de medios de comunicación y en la integración de ciudadanos de distintos puntos del país, en una gran red de voluntarios de nuestra institución. Lo que la ha convertido, con los años, en la pionera del control del cumplimiento de la ley sobre el gasto electoral y en promover la transparencia del uso de recursos aportados y los entregados por el Estado para las campañas electorales.

Estas actividades como propósitos fundamentales de nuestra Corporación se han constituido en importantes aportes para la estabilidad de la democracia ecuatoriana.

Para la democracia de un país la participación de la ciudadanía no debe limitarse solo a los eventos electorales, esta debe expandirse a otros ámbitos de la sociedad, sobre todo, ser parte de los procesos de toma de decisiones; y esto es lo que promueve la Corporación Participación Ciudadana.

Vemos que tanto en el Ecuador, como en las democracias de otras sociedades latinoamericanas, aparecen temas específicos que ocupan mayor interés que la política, como los de género, seguridad ciudadana, seguridad pública y asuntos sociales, que exigen y requieren que la gente se exprese y proponga acciones concretas para solucionarlos, reto que no es sencillo, pero que, a todas luces, son aspectos que no pueden descansar únicamente en las autoridades de turno, sino también en la ciudadanía como permanente veedora.

Lograr que los actores ciudadanos se congreguen y actúen para que sus acciones no sean de corto aliento y con nivel bajo de atención, no es fácil, y constituye un gran desafío, porque una permanente participación en la toma de decisiones y en espacios que facilitan formas de expresión, genera un balance para evitar excesos que afecten, minen o mal utilicen a la democracia.



Ruth Hidalgo Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana (2008 - Actualmente).

Conmemoramos, con gran orgullo, 20 años de vida institucional, 20 años que para una organización de la sociedad civil que trabaja en el fortalecimiento de la democracia no ha sido un trabajo fácil. En este camino hemos generado confianza en la sociedad ecuatoriana y en los donantes, gracias a una gestión técnica, transparente, absolutamente rigurosa, y a un trabajo permanente y constante que ha dado sus frutos. Esta organización nació sobre la base visionaria de un grupo de ecuatorianos y ecuatorianas, que en el año 2002 creyeron que era importante darle al país una respuesta desde sociedad civil por la democracia, por la transparencia, por la lucha contra la corrupción, por el fortalecimiento de los gobiernos locales; pero, sobre todo, por la ciudadanía y el control social.

Participación Ciudadana es una institución con respetabilidad pública, que trabaja en causas justas, iniciativas con buenas intenciones para contribuir a un mejor Ecuador, y a una mejor democracia. Hemos logrado cosas importantes y trascendentales para la democracia, como es la recolección de firmas para la Ley de Gasto Electoral, la reforma política para la Constitución actual, las reformas en el sistema electoral, para la inclusión de mujeres, y de jóvenes. De igual manera hemos colocado en el debate público la importancia del control del uso de recursos públicos, así como la Ley de Transparencia Fiscal, la prevención de la violencia política de género, entre otras decenas de temas fundamentales para el país.

Nuestros logros son gracias a la labor de un equipo comprometido, con todas y cada una de nuestras causas, quienes, durante estos 20 años, han trabajado permanentemente desde distintos espacios y en diversas actividades para fortalecer la democracia. Infinitas gracias a todos y todas por estos primeros 20 años de vida, de nuestra querida organización.

¡Por la democracia siempre!















PROYECTOS EMBLEMÁTICOS



PACTO ÉTICO



Presentación del Pacto Ético con organizaciones de sociedad civil. 2015

El Pacto Ético fue una iniciativa a través de la cual se desarrollaron más de 20 talleres, a nivel nacional. Se recopilaron demandas de la ciudadanía con el objetivo de identificar los temas urgentes que se requería que los candidatos incluyan en sus planes de trabajo. En este sentido, se identificaron cinco ejes transversales, que son: transparencia, institucionalidad, género, ambiente y justicia. A través de estos cinco ejes construimos una agenda ciudadana en la que constaban demandas de los ciudadanos hacia los candidatos, de entonces.



Participación Ciudadana participó en el Acuerdo es Ahora. 2019

este proceso participaron ecuatorianos y ecuatorianas, y el resultado fue exitoso ya que se pudo reflejar las necesidades de los ciudadanos en un documento, que fue presentado, tanto en físico, como en digital, a los candidatos a la Presidencia, así como a los candidatos la Asamblea Nacional. Paralelamente a esto, y dentro de la iniciativa de Pacto Ético se constituyó el Grupo Nacional de Trabajo, en donde 15 personas notables, de amplia trayectoria y profesionalismo elaboraron

white papers sobre ciertos temas importantes para el país; contribuyendo así al debate plural, transparente y amplio.

Este Pacto Ético ha tenido una sostenibilidad y una vida larga. Es así, que como parte de esta iniciativa surgió el Pacto Ético Digital, mismo que propuso la no violencia en la campaña política y la lucha contra las prácticas políticas violentas.

El objetivo era fomentar el compromiso para que los usuarios de las redes sociales no utilizaran campañas falsas como elementos de debate; no utilizarán bots automatizados para manipular al electorado; así como denunciar las noticias falsas para evitar el daño que generan. En este contexto, para las elecciones que se efectuaron en 2021 se hicieron debates



Socialización de la Agenda Ciudadana dentro de la iniciativa de Pacto Ético. 2014

virtuales, a través de *chats rooms*, en los que cada uno tenía la capacidad de tener 200 personas conectadas, analizando, en ese momento, el contenido de los discursos de los candidatos a la Presidencia. El impacto fue tan positivo que en una noche llegamos a tener más de tres mil personas conectadas opinando, discutiendo y destacando los temas más importantes de los candidatos.

Así, desde el 2014 y junto a varias organizaciones de sociedad civil hemos trabajado en la iniciativa de un Pacto Ético, con el objetivo de identificar temas urgentes que necesitan fortalecerse en nuestra democracia.



Presentación del Pacto Ético con organizaciones de sociedad civil. 2015

En este marco, queremos agradecer a todos quienes han sido parte de este Pacto Ético, a todos los hombres y mujeres que "¡con los valores bien puestos!" como es el lema de esta iniciativa, trabajaron en promover el diálogo social, en conjunto con diversos actores sociales, en las distintas provincias de Ecuador, con el propósito de construir una Agenda Nacional de temas pendientes en nuestra democracia. Los temas macro sobre

los cuales se construyó la agenda en mención, a través de un diálogo propositivo y transparente fueron los siguientes:

- Fortalecimiento de la Democracia, Estado de Derecho e Institucionalidad.
- Transparencia.
- Libertad de Asociación, Participación Política, Participación Ciudadana y Control Social a la Gestión del Estado.
- Derechos Humanos y Derechos de Grupos de Atención Prioritaria.



Lanzamiento del Pacto Ético en la Plaza San Francisco de Quito



Lanzamiento del Pacto Ético en la Plaza San Francisco de Quito. 2015



Lanzamiento del Pacto Ético en la Plaza San Francisco de Quito.2015



Reunión con organizaciones sociales por un diálogo nacional. 2015



Ciudadanía participa en diálogo nacional. 2015

OBSERVACIÓN ELECTORAL

El proceso de observación electoral es la actividad con la que nació Participación Ciudadana, en el año 2002. Bajo la dirección de César Montúfar, primer director

ejecutivo de la Corporación, se diseñó el proceso de observación electoral, así como la metodología, recopilación y conformación de voluntarios a nivel nacional. Gracias a esta visión futurista del equipo técnico de entonces, quienes elaboraron una metodología tan precisa, nuestra organización ha podido llevar adelante, con éxito, los distintos procesos de observación electoral en el país.



César Montúfar, director ejecutivo de PC. 2002



Capacitación para el proceso de observación electoral. 2017

Una buena semilla da buenos frutos y esta semilla implantada en el 2002 es la que ha dado resultados positivos y confiables durante las últimas elecciones.

Somos una organización que goza de un alto grado de credibilidad, gracias al arduo trabajo realizado, siempre en el camino de la democracia.

Gracias a una amplia red de voluntarios, a nivel nacional, la Corporación Participación Ciudadana ha llevado adelante procesos de conteo rápido y observación cualitativa de los procesos electorales, con el objetivo de aportar a la transparencia en estos procesos democráticos en el Ecuador. En tal virtud, es importante resaltar que Participación Ciudadana es la única

organización que hace observación electoral y conteo rápido desde sociedad civil, con certeza, asertividad y precisión técnica; el margen de error de nuestro conteo rápido es menor al 0.05 por ciento.

En los procesos de observación hemos movilizado más de 10.000 voluntarios, en varios recintos, a nivel nacional, quienes responden el día de



Capacitación para el proceso de observación electoral, 2017

alma, bajo las directrices del técnico. equipo Son ciudadanos comprometidos a los que les mueve el convencimiento democrático y el liderazgo de nuestra organización. Hemos llevado a cabo más de una quincena de procesos de observación electoral, que los hemos hecho con total transparencia, con el objetivo



Capacitación para el proceso de observación electoral. 2017

de fortalecer la democracia, de lograr un país mejor, con el convencimiento de que la democracia es el camino para una vida mejor, de todos los ecuatorianos.

A través de esta publicación emitimos un agradecimiento profundo a todos y cada uno de los voluntarios, quienes han demostrado ser personas demócratas, con gran compromiso, valores éticos y vocación de servicio con el país.



Observación electoral, 2017

En medio de este contexto global, en donde las circunstancias post pandemia han sido complejas para la humanidad, en diversos sentidos. Los jóvenes tienen la obligación de generar mejores condiciones para las nuevas generaciones, tienen la responsabilidad de impulsar el

diseño de políticas públicas mucho más humanas, ambientales, sostenibles, así como trabajar por un ambiente democrático fuerte, en donde existan partidos

políticos que representen las verdaderas necesidades de los ciudadanos. Desde Participación Ciudadana hacemos un llamado a los jóvenes a no dejar de soñar y buscar siempre mejorar estas necesidades de la ciudadanía, desde contextos que estén siempre apegados a la democracia y a la honestidad, con valores cívicos y sociales.



Entrevistas en medios de comunicación sobre observación electoral. 2017



MONITOREO DE MEDIOS



Socialización del funcionamiento del Centro de Monitoreo de Medios. 2017

Con el objetivo de transparentar el uso de recursos públicos, la Corporación Participación Ciudadana ha llevado a cabo, a lo largo de los años, un monitoreo de medios para observar, antes, durante y después del período electoral, la publicidad oficial y electoral pautada; con el objetivo de transparentar el uso de las franjas publicitarias y prevenir que se utilicen fondos públicos y recursos del Estado en proselitismo político.

Desde sus inicios, el Centro de Monitoreo de Participación Ciudadana, enfocó sus labores en el seguimiento y observación de los diferentes procesos electorales, así como en el uso de los recursos en la gestión pública, con el objetivo de promover la transparencia, la institucionalidad y también para contribuir con información y datos precisos a una ciudadanía informada, hecho que va encaminado a los principios de nuestra organización de fortalecer la democracia, a través del acceso plural a la información.

El Centro de Monitoreo ha llevado adelante distintos procesos de observancia y mapeo a lo largo de los años, dentro de los que constan:

- La observación electoral
- Monitoreo de publicidad oficial
- Monitoreo de publicidad electoral
- Monitoreo de cobertura electoral
- Monitoreo de violencia política a candidatos
- Monitoreo al cumplimiento del art. 219 del Código de la Democracia.
- Monitoreo sobre la violencia política de género
- Verificación del cumplimiento del porcentaje de mujeres como cabeza de lista.

 Monitoreo a los sitios webs de los gobiernos autónomos descentralizados e instituciones del Estado, en el marco del cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Centro de Monitoreo de Medios de PC

Como un aporte adicional, el Centro Monitoreo Participación de Ciudadana cuenta con productos de información para el acceso y mayor información de la ciudadanía, en cuanto situación а la de transparencia fiscal. guías de mecanismos de participación ciudadana, capacitaciones fortalecer los derechos políticos y civiles de los ciudadanos, así como la revista "Vigilancia a la Gestión Pública".

Finalmente, es importante resaltar que el Centro de Monitoreo de Participación Ciudadana, por sus características es el único en su género en el país, con metodologías propias y personal capacitado, comprometido con las distintas causas del país y sobre todo con el fortalecimiento de democracia en el Ecuador.



Centro de Monitoreo de Medios de PC



En el 2004 conformamos el medio de comunicación digital "Ciudadanía Informada", con el fin de promover un periodismo independiente y sin fines de lucro, impulsado desde una organización de la sociedad civil.





Ciudadanía Informada capacitando a periodistas. 2014

Presentación del portal Ciudadanía informada. 2015

Ciudadanía Informada se fundó con el objetivo de trabajar en la consecución de una ciudadanía informada y deliberante, aspecto vital para la democracia. Desde sus inicios contó con un grupo de corresponsales en distintas ciudades del Ecuador: Imbabura, Manabí, Guayas y Azuay, siendo un medio, cien por ciento digital, con una agenda noticiosa que impulsó el trabajo de la sociedad civil.



Parte del equipo del periódico electrónico Ciudadanía informada. 2014

El periódico electrónico Ciudadanía Informada (2004-2019), fue uno de los proyectos más importantes impulsados desde la Corporación Participación Ciudadana. La web de noticias salió por primera vez al aire en agosto de 2004, con el afán de cubrir y dar visibilidad a temas locales de las distintas provincias, a través de un periodismo con independencia y pluralismo sobre los aspectos más importantes de la actualidad, con un periodismo de profundidad y un lenguaje diverso, incluyente y sencillo. La premisa fundamental fue que una ciudadanía informada es vital para la democracia, pues mientras más y mejor se informe el ciudadano, este podrá tomar mejores decisiones para encaminar su presente y futuro.



Periodistas del periódico electrónico Ciudadanía Informada. 2014

Ciudadanía Informada fue uno de los medios pioneros en hacer periodismo ciudadano en Ecuador e incursionar en el periodismo digital. En su momento, fue el único medio cien por ciento digital, que contó con una red de reporteros en distintas provincias del país, a los que capacitó en aplicar las nuevas tecnologías de la información y comunicación, aspecto que fue reconocido por sectores académicos, de periodistas y medios de comunicación.

Este proyecto periodístico extendió su labor con enfoque ciudadano y promovió foros en vivo sobre temas de interés nacional, impulsó las noticias de organizaciones de sociedad civil, elaboró coberturas de temas políticos y electorales, generó siempre espacios de interacción con los ciudadanos, como encuestas, entrevistas en vídeo, usando en ese entonces la tecnología 2.0.

Además, Ciudadanía Informada se especializó en capacitación periodística, ofreció talleres a cientos de periodistas en distintas temáticas del quehacer comunicacional y dotó de herramientas técnicas y jurídicas para mejorar la calidad periodística, en varias provincias del Ecuador. Un hecho importante fue que la Unión Nacional de Periodistas (UNP) en enero de 2013, reconoció al equipo de Ciudadanía Informada, a través de su director de ese entonces, Pablo Villacís, por la labor desarrollada por el periódico electrónico de Participación Ciudadana, con el premio "Eugenio Espejo", en la categoría "Tecnologías de la Información y Comunicación", entre otras cosas, por su compromiso por fomentar la capacitación periodística en Ecuador.



FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA



Taller LOTAIP en cantón Pedro Carbo. 2022

La Corporación Participación Ciudadana, dentro de su visión de promover el ejercicio de los derechos ciudadanos, el fortalecimiento de la transparencia y el derecho de acceso a la información como herramienta de control social, lleva a cabo el proyecto "Vigilancia a la Gestión Pública", que consiste en capacitaciones permanentes y acompañamiento a las instituciones públicas sobre el cumplimiento, contenidos y aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP.



Taller Lo en Pedro Daule

En ese sentido, el equipo Participación técnico de Ciudadana (PC) realiza un monitoreo distintas а instituciones públicas, a nivel nacional, para medir cumplimiento del artículo. 7 de la LOTAIP, que obliga a los entes públicos a entregar información a los ciudadanos, y divulgarla en sus sitios web, conforme los requerimientos previstos en la Ley, y los

parámetros definidos por el ente rector, en este caso, la Defensoría del Pueblo.

Este proyecto de monitoreo y acompañamiento que impulsa Participación Ciudadana busca generar mecanismos efectivos de transparencia y buenas prácticas entre instituciones públicas, autoridades y ciudadanos, a través de la sinergia y el trabajo conjunto de estos actores, con miras a mejorar los niveles de transparencia y rendición de cuentas, dando prioridad al cumplimiento de los derechos y obligaciones, tanto de las instituciones públicas como de los ciudadanos.

El Proyecto "Vigilancia a la Gestión Pública", si bien abarca una visión global del cumplimento a la LOTAIP, el énfasis particular está puesto en la información que los entes obligados deben difundir a través de su sitio web, conforme lo establece el artículo 7 de la LOTAIP. En este marco de visión global, la veeduría que realiza Participación Ciudadana busca sentar en las instituciones los principios y razones de la necesidad de la existencia de una ley de transparencia, y brindar a los funcionarios, información relevante sobre temas como información pública y no pública (reserva y confidencialidad), regulaciones sobre entrega y no entrega de información, régimen de sanciones, normativa sobre manejo de archivos y usabilidad de sitios web.



Taller LOTAIP en Quevedo. 2022

El proyecto tiene tres niveles de acción:

- Trabajo con entidades públicas nacionales y de gobierno central;
- Trabajo con gobiernos seccionales (Gads), y

Trabajo con entes de derecho privado que reciben fondos públicos. En esta última línea de trabajo, con entes privados, se ha colaborado con organizaciones políticas, quienes se encuentran entre los entes obligados a cumplir con la LOTAIP, por recibir fondos públicos, y por tener

 obligaciones puntuales de publicidad y transparencia, asignadas por la Ley.



Taller LOTAIP Pedro Carbo

Una vez identificados los entes beneficiarios, el proyecto tiene 3 momentos:

- Un diagnóstico inicial de la página, que nos permite tener una idea general de los niveles de cumplimiento del ente obligado, previo a iniciar el trabajo.
- Capacitación a los funcionarios de las áreas vinculadas al cumplimento LOTAIP, sobre contenidos de la LOTAIP, con especial énfasis en las obligaciones de los funcionarios.
- Monitoreos periódicos (mensuales), que permiten identificar avances o retrocesos en los niveles de transparencia de los sitios web. El monitoreo incluye asistencia y acompañamiento técnico, cuando los entes obligados así lo requieran.

Es importante aclarar, que el monitoreo y la calificación, se hace en estricto cumplimiento y acatamiento a las directrices y parámetros emitidos por el ente rector, esto es la Defensoría del Pueblo.



Desde la óptica del fortalecimiento interno de las instituciones, el proyecto incluye capacitaciones a los funcionarios públicos, quienes adquieren herramientas, procedimientos y metodologías de trabajo, que ayudan a mejorar su gestión.

Taller LOTAIP en Daule. 2022

funcionarios son capacitados en temas inherentes a su gestión (en este caso la transparencia) se ha constatado, en la mayoría de los casos, un aumento significativo en los niveles de cumplimiento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La LOTAIP representa un gran avance para el país, en el esfuerzo de garantizar a los ciudadanos y ciudadanas el principio de máxima divulgación de la información, que se encuentra en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste en cualquiera de sus modalidades, así como la protección de la información que no está sujeta al principio.

Es por esto, que Participación Ciudadana, en su afán de fomentar la transparencia y la institucionalidad, teniendo en cuenta los derechos y obligaciones, tanto de las instituciones públicas como de los ciudadanos imparte, permanentemente, los talleres denominados "Talleres LOTAIP".



Taller LOTAIP Quevedo. 2022



Taller LOTAIP

AMAZONÍA TRANSPARENTE



Taller LOTAIP en Macas. 2022

Con el objetivo de fortalecer la transparencia y la gestión de recursos provenientes de las actividades extractivas en la región Amazónica, la Corporación Participación Ciudadana coordina la iniciativa Amazonía Transparente, un proyecto que busca mejorar y fortalecer la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y la capacidad operativa de la Secretaría Técnica Amazónica y de 24 Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Esta iniciativa se lleva a cabo junto con la Corporación de Gestión y Derecho Ambiental (ECOLEX), la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD) y el apoyo de la Embajada de Estados Unidos en Ecuador.



Taller LOTAIP en Arosemena Tola

En este proyecto se ha capacitado a 1000 personas, en las seis provincias de la Amazonía ecuatoriana: Sucumbíos, Francisco de Napo, Pastaza, Orellana. Morona Santiago y Zamora Chinchipe. en torno diversos temas, como son: el cumplimiento con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP; Gobierno

Abierto; prácticas anticorrupción; estándares EITI; contratación pública; acceso a los fondos regionales y Fondo Común Amazónico; así como sobre gestión de proyectos de calidad.

Los ciudadanos que han recibido los talleres se dividen en 970 funcionarios de los gobiernos autónomos descentralizados de la Amazonía y de la Secretaría Técnica Amazónica y 316 representantes de organizaciones de sociedad civil.



Capacitación en Macas

Dentro del proyecto Amazonía Transparente se han realizado más de 70 talleres a funcionarios de 24 Gobiernos Autónomos Descentralizados de las seis provincias de la Amazonía.

Adicionalmente, este proyecto también se ha presentado a 316 representantes de organizaciones de la sociedad civil de la Amazonía, como dirigentes de

pueblos indígenas, periodistas, académicos, entre otros.

Fruto de toda esta socialización, se elaboró un documento con una serie de recomendaciones extraídas de los talleres realizados con los 24 GAD de la Amazonía y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de que sea un aporte al fortalecimiento institucional de la Secretaría Técnica Amazónica.

El proyecto Amazonía Transparente busca promover la transparencia para fortalecer la institucionalidad democrática y la participación de los ciudadanos.



Capacitación LOTAIP en Macas

JÓVENES LIDERANDO



Jornada de capacitación del programa Jóvenes Liderando. 2018

El programa fue creado en el 2018, bajo dirección de tres jóvenes de Participación Ciudadana. El objetivo fue formar a jóvenes comprometidos con los valores democráticos y el fortalecimiento institucional del país.

El programa tuvo tres promociones y formó a 70 jóvenes de 14 provincias del país (Azuay, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Manabí, Morona Santiago, Pichincha, Tungurahua y Zamora).

Jóvenes Liderando se caracteriza por respetar las diversidades y promover la no discriminación. Los temas abordados en los talleres presenciales y virtuales han sido referentes a la democracia, entre ellos se encuentran: Estado de derecho, participación ciudadana, control social, resolución de conflictos, comunicación efectiva, equidad de género, derechos humanos, entre otros.



Jornada de capacitación del programa Jóvenes Liderando.

Junto con los jóvenes del programa se desarrollaron actividades de incidencia ciudadana como el monitoreo del artículo 319 del Código de la Democracia, la campaña "Paredes Limpias Candidatos Honestos" y se organizaron debates electorales con candidatos a la Asamblea Nacional 2021-2025.

Todas las actividades han sido fundamentales para alcanzar el objetivo planteado en el programa. Nuestros como gobiernos estudiantiles, iniciativas ciudadanas, OSC, foros juveniles, cargos públicos y en candidaturas de elección popular.

Sin duda nuestro trabajo ha contribuido en la formación de nuevos liderazgos comprometidos con la paz, la justicia y la institucionalidad en el Ecuador.



Jornada de capacitación del programa Jóvenes Liderando. 2019



Jóvenes promueven un voto responsable. 2019



Jornada de capacitación del programa Jóvenes Liderando. 2022





Encuentro con mujeres para dialogar sobre la participación política de la mujer. 2022

Participación Ciudadana, desde hace algunos años, ha trabajado en proyectos para evidenciar y combatir la violencia política contra las mujeres y fortalecer el empoderamiento femenino. Hemos llevado a cabo varias iniciativas, como talleres de capacitación y campañas cívicas. De igual forma, hemos colaborado activamente con propuestas para reformas al Código de la Democracia, respecto a la participación política de la mujer. También, hemos impulsado la promoción de leyes para combatir la violencia de género. Como una organización de la sociedad civil rechazamos la violencia de género y estamos comprometidos en fomentar la equidad de género, en favor de la consolidación de la democracia en el Ecuador y con el objetivo de poner en el debate público estos temas, que consideramos son ejes fundamentales, que necesitan formar parte de la agenda pública y ser atendidos como prioridad en el país.

En el año 2012, con la organización Counterpart International, Participación Ciudadana implementó proyectos a nivel comunitario para contrarrestar la violencia política contra las mujeres.

Con el transcurso de los años, PC ha logrado involucrarse con otras organizaciones internacionales y embajadas para consolidar su trabajo. Entre ellas: National Democratic Institute (NDI), USAID Ecuador, National Endowment for Democracy (NED), Embajada Británica y la Embajada de Canadá.



Charla: "Tengo voz soy MUJER", en el salón José Mejia Lequerica de la Asamblea Nacional. 2019

Se han realizado conferencias sobre violencia política con expertos internacionales, jornadas de capacitación sobre la teoría feminista y la participación política de las mujeres con la academia.

En el año 2019 empezamos a monitorear y visibilizar los casos de violencia política en redes sociales, a través del producto comunicacional "Tarjeta Roja a la Violencia contra la Mujer". En esa

misma línea difundimos reportes mensuales extraídos del monitoreo permanente que PC realiza sobre la violencia política en Twitter hacia las mujeres con representatividad pública.

En el año 2020 se creó la plataforma de "Mujeres Mentoreadas" para capacitación en temas de empoderamiento femenino y combate a la violencia política.

Lanzamos la campaña "Sí Hay Mujeres", para visibilizar la importancia de que las mujeres son parte fundamental de la democracia y forman parte de la esfera pública en distintos cargos de representación.

En el marco de las reformas al Código de la Democracia presentamos al CNE la reglamentación y lineamientos para prevenir la violencia política.

Impulsamos la campaña "El Costo de Hacer Política", con el fin de rechazar la Violencia política y promulgar un "Pacto de No Agresión" entre mujeres candidatas.

De igual manera, realizamos la entrega oficial a la Asamblea Nacional de la agenda de género "Mujeres y Política: una guía para legislar con perspectiva de género" elaborada por la especialista Walleska Pareja.

En este año, se conformaron también tres plataformas de mujeres políticas de PC:



Lanzamiento de la campaña "Sí hay mujeres". 2020

Mujeres Políticas de Guayaquil, Mujeres Mentoreadas y Mujeres Políticas legisladoras.

En el año 2022 impulsamos las campañas ciudadanas "Sí hay Mujeres", "El Costo de Hacer Política" y "No más techos de cristal".

Durante el primer trimestre del año, PC publicó en sus plataformas digitales el paper denominado "La Lucha Amazónica tiene rostro de Mujer" elaborado por la consultora Koya Shugulí. Posteriormente, el paper: "La evaluación del estado ecuatoriano por parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas: Los pendientes en relación a la participación política de las mujeres", de la autora Walleska Pareja. Además, se publicó el paper: "Incidencia por el derecho humano de niñas y mujeres a una vida libre de violencia: la experiencia del pacto fiscal", de Rocío Rosero. Y "Paridad en Ecuador", de Arturo Moscoso.



Charla: "Tengo voz soy MUJER", en el salón José Mejía Lequerica de la Asamblea Nacional. 2019

Como un aporte adicional, en este año también publicamos en redes sociales una guía denominada: "Guía para la prevención y erradicación de la violencia de género en el Ecuador: Una aproximación a organizaciones políticas y a las actividades de los medios de comunicación", cuya autora es la consultora Virginia Paredes, misma que fue socializada con la red de Mujeres Políticas de PC.

Una de las propuestas recientes de Participación Ciudadana fue la elaboración de un conjunto de Reformas Electorales al Código de la Democracia, en la que existe un componente destinado para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres. En ese sentido, la propuesta de PC, va orientada a

el CNE deberá monitorear el cumplimiento de las reglas sobre paridad de género y encabezamiento de listas, por parte de las organizaciones políticas.

Actualmente, con el apoyo de la Embajada de Canadá en Ecuador, PC trabaja en un proyecto para evidenciar y prevenir la violencia política contra la mujer, así como en el monitoreo de la inclusión del 30% de mujeres como cabezas de lista, de cara a los próximos comicios electorales del 2023.

Participación Ciudadana es una organización pionera en el país en monitorear la violencia política hacia las mujeres con representatividad pública. Nuestros talleres procuran siempre cumplir estándares de calidad, es por eso que quienes imparten los talleres son especialistas reconocidos a nivel nacional e internacional. Finalmente, un hito para Participación Ciudadana ha sido la elaboración de propuestas para reformar el Código de la Democracia, ya que de esta manera se garantizó que la ley de cuotas se cumpla y exista paridad de género en las militancias y candidaturas de las organizaciones políticas.



Evento de la plataforma de mujeres políticas. 2019



Evento de discusión sobre violencia política. 2021



PUBLICACIONES

La Corporación Participación Ciudadana, con el objetivo de contribuir al debate plural e independiente de ideas, ha promovido la reflexión sobre diversos temas que inciden en nuestra sociedad y en la vida democrática del país. En ese sentido, presentamos, a continuación, destacados artículos que forman parte de los análisis que Participación Ciudadana fomenta dentro de uno de sus ejes de acción, que es "Pensando en Democracia", un espacio de reflexión en el que confluyen distintos pensamientos, opiniones y debates sobre la realidad del país.

Paridad en Ecuador



Por: Arturo Moscoso Doctor en Jurisprudencia. Director de la Escuela de Relaciones Internacionales en Universidad Internacional del Ecuador

I. Introducción

Han pasado casi 100 años desde que en Ecuador pudo votar la primera mujer en unas elecciones, cuando Matilde Hidalgo, luego de una valiente lucha legal, votó en los comicios del 10 de mayo de 1924, convirtiéndose, además, en la primera mujer en hacerlo en toda Latinoamérica. En 1929 el sufragio femenino quedaría elevado a rango constitucional con la promulgación de la carta política de ese año. Pero Hidalgo no solo fue la primera mujer en Ecuador en consignar su voto ya que, junto con Bertha Valverde, fueron las primeras mujeres en ser elegidas para un cargo público. De esta forma se consagró en el país el derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas, un derecho por el que mujeres y hombres en todo el mundo llevaban luchando durante años, desde que Olympe de Gauges, la revolucionaria francesa, escribiera en 1791 su célebre "Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana" como respuesta a la promulgación de la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano" por la Asamblea Nacional Constituyente francesa en 1789, pasando por la "Vindicación de los derechos de la mujer" de la inglesa Mary Wollstoncraft en 1792, o el "El sometimiento de las mujeres", de John Stuart Mill en 1869, entre otros pensadores y políticos, y al ritmo de la lucha inclaudicable del valiente movimiento sufragista (Ruiz Jiménez, 2006). Sin embargo, si bien el sufragio femenino fue un logro importantísimo, la lucha por la igualdad política de mujeres y hombres todavía continua en Ecuador. Así, hasta la presente fecha, ninguna mujer ha sido presidenta de la República y únicamente siete han sido candidatas a ese cargo: Rosalía Arteaga y María Eugenia Lima en 1998; Ivonne Baki en 2002; Cynthia Viteri en 2006 y 2017; Martha Roldós y Melba Jácome en 2009; y, Ximena Peña en 2020, siendo la única mujer entre 16 candidatos. Ninguna ha llegado siguiera a la segunda vuelta electoral. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, la población de Ecuador a 2021 alcanza la cifra aproximada de 17.890.000 personas, de las cuales, el 49,90% son mujeres (INEC 2021). Por otra parte, de acuerdo al Consejo Nacional Electoral, CNE, el total de electores para las elecciones de 2021 fue 13.099.150, de los cuales 6.466.855 son hombres y 6.632.295 mujeres (El Universo, 2020). Empero, en la Asamblea legislativa, las mujeres siguen estando subrepresentadas. A pesar de la reforma legal de 2020 que determinó la paridad obligatoria en el encabezamiento de listas en las circunscripciones pluripersonales, apenas el 38% de los escaños fueron ganados por mujeres, resultado idéntico al de las elecciones de 2017, previas a los cambios legales e incluso menor que el resultado de las elecciones de 2013 en el que alcanzaron una representación equivalente al 38.7% (Ortiz, 2020). Este es un problema porque la ausencia de mujeres en la política es uno de los graves problemas que tienen los sistemas políticos para ser llamados democráticos, ya que no hay democracia sin mujeres. Además, la participación de legisladores y legisladores que estén comprometidos con las demandas de genero perfecciona su funcionamiento (Freidenberg, 2017).



La democracia necesita más mujeres

Por: Ruth Hidalgo Directora de Participación Ciudadana y decana de la Escuela de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas de la UDLA.

Conviene reflexionar acerca de por qué es importante tener más mujeres participando en la vida pública y qué cambia en la democracia cuando contamos con ellas en espacios de decisión. Pues bien, tradicionalmente las decisiones de políticas públicas que cambian los estilos de vida de todos y todas han sido tomadas por

el género masculino y el espacio político ha sido exclusivamente reservado para ellos. Solamente cuando las mujeres empiezan a acceder a puestos políticos como el legislativo, por ejemplo, es cuando la democracia empieza a experimentar cambios sustantivos en términos de igualdad, porque se empiezan a discutir leyes acerca de los derechos de las mujeres, con mujeres opinando y aportando en esos debates. El tener a mujeres en el legislativo contribuyendo en las normativas y leyes, han generado un cambio sustancial, porque a partir de allí se han logrado importantes conquistas como: poner en el debate el trabajo doméstico remunerado, por ejemplo, un tema que en un Parlamento solo de hombres, jamás hubiera sido posible. Si los Parlamentos siguieran siendo espacios reservados solo para hombres, nunca se debatiría el aborto por violación, o nunca hubiera podido tipificarse el feminicidio. Fue necesaria la presencia de mujeres en la política, en las curules, en la sociedad civil y en otros espacios para forzar el tránsito hacia una democracia más incluvente. Sin embargo, a pesar de todos los avances en cuotas, representación y demás, aún falta largo camino por recorrer. Y esta democracia post pandémica sigue retando a las mujeres con nuevos obstáculos para que ellas participen. La violencia de género y la violencia política constituyen uno de los impedimentos más significativos hoy en día, pues pretenden arrinconarlas a fuerza de sexualizarlas, atacarlas y estereotiparlas y así desincentivarlas a que participen. Y en ese fenómeno, los partidos políticos tampoco ayudan mucho al carecer de estructuras mínimas de promoción de ellas en su seno. No obstante, y a pesar de que el camino es cuesta arriba, el aporte de las mujeres en la vida pública y en espacios de decisión es necesario, urgente y vital para cambiar realidades y transformar la democracia. Y en ese empeño no solamente se requiere la conjunción de voluntades de los cientos de mujeres lideresas que tiene el Ecuador, sino que es indispensable contar con ellos. El involucramiento de los hombres en este esfuerzo, es clave para desencadenar un efecto multiplicador de igualdad e inclusión, porque solo en conjunto se podrán erradicar desde adentro la reproducción de modelos y monopolios de desigualdad que amenaza con fortalecerse.



¿Cuál es la salud de la democracia ecuatoriana?

Por: Miguel Molina Díaz Abogado y escritor

Unas pocas semanas han transcurrido desde el paro de 18 días, que fue convocado por la CONAIE y otras organizaciones afines, una vez más, en torno al precio de los contaminantes combustibles fósiles. Es indudable que, por segunda ocasión en los últimos años, la

fragilidad de la democracia como sistema político y visión del mundo ha quedado en evidencia. Es absurdo pretender un diagnóstico exacto, peor aún enlistar con exactitud lo que hay que hacer para resolver los problemas ontológicos de la democracia ecuatoriana. Necesitaremos, quizá, años para comprender lo que pasó, más aún para encontrar un camino colectivo que nos permita proyectar lúcidamente al país. En el ánimo de reflexionar sobre todo ello, me permito aportar con algunas ideas: 1) La crisis de la democracia ecuatoriana es ontológica. Quizá se trata de una crisis planetaria, o al menos, occidental. La democracia nos ha fallado. Nos prometió libertad y la posibilidad de desarrollar nuestros proyectos de vida sin obstáculos estructurales. Para gran parte de la población esa promesa no se cumplió. Su vida sigue siendo tan precaria como hace décadas. Para ellos, recordar y rendir tributo a los esfuerzos que se hicieron para fundar el sistema democrático, no es relevante. Esto ha repercutido en una entrada en terapia intensiva de la cultura democrática, que fue una identidad en Occidente, pero que ya no se percibe útil, al menos en términos inmediatos, para combatir la estructural desigualdad. Por el contrario, nuevas identidades aparecen como panaceas en este momento histórico: la trilogía de la raza, género y clase social. Son luchas legítimas, que articulan las energías sociales en torno a la conquista y realización de derechos en emergencia, pero estas identidades carecen de una cultura democrática plena. En el paro de 18 días, la lealtad de muchos grupos no fue hacia el sistema democrático que permite la protesta social para alcanzar derechos, sino a un discurso de reivindicación racial, al precio que sea, incluso a costa del mismo sistema democrático, 2) Las imperantes v evidentes desigualdades estructurales no han resultado urgentes ni dolorosas para el gobierno de Guillermo Lasso. Durante más de un año, de los 4 que en teoría tendrá para gobernar, ha sido incapaz de comprender la complejidad del país, la fragilidad de la democracia que sostiene al gobierno, y la alta presión contenida en el tejido social, constantemente a punto de estallar. Es más, en su delirio, nunca entendió que no ganó las elecciones porque los votantes comparten con él su visión de país. Por el contrario, triunfó porque hubo un hartazgo frente a la corrupción y el autoritarismo de la mafia que rivalizó con Lasso en la segunda vuelta, hoy tan ansiosa de verlo caer. Ha gobernado para una élite curuchupa, con aspiraciones plutocráticas, y que desconoce, dramáticamente, la desigualdad estructural, incluso la historia del Ecuador. Ha gobernado con una arrogante suficiencia gerencial, desconociendo que el Estado no es una empresa. No basta con mostrar cifras optimistas y un rostro emprendedor ante el mercado internacional, mieerable sufre abandono y desatención en su lucha diaria por sobrevivir. Si desea terminar el gobierno, debe lanzarse a la imposible tarea de recuperar el capital político que lo llevó al poder, que no lo inspiró el presidente, sino que apareció a pesar de él. Debe gobernar, sobre todo, para aquellos que no comparten su visión del país y la de su cercano círculo conservador. 3) El paro nos ha permitido entender que las enfermedades que sufre el país, desde su fundación, pueden llegar a ser una metástasis, en el momento en que se rompe la ilusión del pacto social. La ecuatoriana se ha desnudado como una sociedad radicalmente racista. Y el racismo sólo es posible en una relación de histórica opresión de una raza frente a otra. En otras palabras, no es posible el racismo del indígena frente al mestizo o blanco, porque siguen imperantes las relaciones de poder y violencia que los han confinado -me refiero a las nacionalidades indígenas- a los márgenes del devenir nacional, condenándolos en consecuencia a una vida precaria de difícil solución. Son injustificables y condenables los actos de extrema violencia cometidos durante el paro, y la Fiscalía deberá acusar y buscar la sanción de quienes cometieron delitos. Pero eso tampoco justifica los actos de violencia racista, como los que se dieron en la Ruta Viva de Quito, ni los discursos estigmatizantes de los "guiteños de bien", que siguen esparciendo odio con ventilador. La verdad es que Quito, la ciudad milenaria que fundaron los pueblos indígenas en lo alto de los Andes, es mucho más compleja de lo que los ofendidos quiteños de bien se imaginan: miles de quiteños participaron del paro, y otros cientos fueron voluntarios en los centros de acopio. 4) El movimiento indígena se halla en una encrucijada. Tras el paro del 2019, el brazo político de la Conaie logró una histórica votación, que le llevó a ser una fuerza determinante en el poder legislativo, incluso para alcanzar la presidencia de esa función del Estado. Es más, las fuerzas políticas que apoyaron el paro tienen mayoría en la Asamblea Nacional. Su desempeño allí ha sido nefasto. Su incapacidad de viabilizar propuestas transformadoras en las instituciones del Estado pretende ser subsanada por la convocatoria a protestas violentas, capaces de paralizar los servicios públicos, atentar contra las fuentes de recursos del Estado (como los campos petroleros), y violar los derechos de quienes no se pliegan al paro, incluso con violencia física. Sin mencionar el uso, como carne de cañón, a sus bases, con pérdidas de vidas incluidas; ni la posibilidad, por investigar, de que la búsqueda de estas legítimas reivindicaciones sea útil para organizaciones criminales interesadas en la destrucción del Estado, por medio del caos. Más allá de los disparates que pueda o no decir el gobierno, el fenómeno no es nuevo y la horrible experiencia de México y el resto de Centro América nos demuestra, con contundencia, a quienes conviene la crisis de la democracia. Para el movimiento indígena, y sus líderes, es imperativo comprender que la extorsión al Estado con el uso de la amenaza, la violencia y el caos, no puede ser la única manera de plantear propuestas y resolver conflictos, porque con cada una de estas acciones se destruye drástica y progresivamente el paupérrimo tejido social que nos queda. La necesidad de un replanteo interno parece evidente. 5) La crisis de la intelectualidad ecuatoriana también es ontológica. Durante el paro se demostró que gran parte de quienes debían actuar como intelectuales, prefirieron ser ciegos fanáticos de sus causas. En todo caso, la figura del intelectual socrático, que con los siglos se consolidó en el intelectual moderno, fue sustituida por la del activista, llamado a guardar silencio ante los actos de violencia, delitos o ataques a la democracia de sus copartidarios. Se han vuelto

repetidores de discursos prefabricados, en los dizgues circuitos académicos (principalmente los anglosajones y blancos, los más privilegiados y coloniales, en sus propios términos), con el fin de ser efectivas consignas políticas. Su argumento, seguramente, será que los intelectuales no son los protagonistas últimos de las grandes transformaciones sociales que se logran con la lucha en la calle. Todo proceso revolucionario ha demostrado que tiene su ADN en el descontento, el desfogue y luego la euforia colectiva. La figura del intelectual es incómoda en ese momento. Pero los procesos revolucionarios, como el Saturno que pintó Goya, se pueden comer a sus hijos, también como resultado de esa euforia. La intelectualidad del país ha sido la primera gran degustación del proceso caníbal de este siglo. Y ha sido una degustación silenciosa, porque no ha opuesto resistencia. Quienes deberían pensar para la izquierda (o la derecha, si es que eso es posible) prefieren, insisto, ser altavoces de dicotómicas estrategias de propaganda, funcionales a la máxima: divide y vencerás. Fundadores y creadores de la historia, como se creen algunas de estas voces, aunque sean catedráticos y publiquen papers en revistas indexadas, han olvidado que el elemento constitutivo de una intelectualidad seria y responsable es la duda y el sentido crítico. Me parece, finalmente, que el complicado estado de salud de nuestra democracia debería, más que entristecernos, alentarnos a reconocer y aceptar estos graves problemas, como única posibilidad para afrontarlos seriamente. Ahora hay quienes se atreven, en su egoísmo, a plantear el federalismo como remedio y respuesta a sus complejos y resentimientos, sin entender que la corrupción y la inseguridad que asedia a nuestras ciudades son solo el pus de un problema mayor, que es la incapacidad de ponernos de acuerdo, en los mínimos, sobre el rol del Estado, el modelo económico y la necesidad de superar, de verdad, la estructural desigualdad que históricamente ha caracterizado al país. Es por eso que el problema de salud de la democracia en el Ecuador no es tan político como espiritual, en el sentido de que debe constituir una visión del cosmos, sin la cual no debería existir ninguna lucha o propuesta. En cualquier caso, ningún tratamiento será posible sin aceptar las particularidades de nuestra circunstancia: somos herederos del proceso de mestizaje, que con toda la violencia y el horror, trajo a América los siglos de Europa: las ciencias, las literaturas, el derecho público y privado de Grecia y Roma. El siglo de Oro. El Quijote de Cervantes. Pero también somos herederos, aunque los sistemas educativos lo han ocultado de manera infame, del sincretismo, las lenguas, la cosmovisión y las tradiciones culturales de los pueblos indígenas del continente. Aquellas manos que trabajaron el oro, los acueductos, la agricultura y elaboraron los amplios sistemas económicos, que hicieron viajar a la concha Spondylus por la larga y angosta costa del Pacífico, desde los inclementes Andes hasta los confines de México. Aquellas manos que, bajo la imponencia mística del Pichincha, construyeron la milenaria ciudad de Quito. Se trata de uno de los procesos de diálogo más fascinantes de la historia de la humanidad, que en el caso del Ecuador, y de su capital en particular, ha logrado muchas de las expresiones que más pueden y deben enorgullecernos: la Escuela Quiteña, ese resplandor inabarcable. No es y nunca será el barroco europeo. Quizá entre esas lunas y soles, que en pan de oro aparecen en la nave central de la Compañía de Jesús, y otros monumentos imprescindibles del país, esté la cura para la democracia del Ecuador: la posibilidad de construir juntos, a partir de nuestras diferencias.



La consulta popular como arma política

Por: Lolo Echeverría Analista político

Como regalo político de año nuevo, el presidente Guillermo Lasso nos ha entregado un paquete cuyo contenido ignoramos, pero podemos imaginarlo porque la mayor parte de los regalos son a gusto del donante y no del recipiente, en el mejor de los casos de los dos. El Presidente nos ha dado una pista al señalar que quiere corregir la administración de justicia y la aprobación de la

reforma laboral. La Consulta Popular es un arma política porque se utiliza cuando la Asamblea Nacional no apoya los proyectos del Ejecutivo o su mayoría tiene una orientación política opuesta. Cuando el presidente considera que tiene más respaldo popular que la Asamblea, o eso le dicen las encuestas o sus colaboradores, puede apelar al pueblo con la esperanza de que pueda ganar la partida. Ya se utilizó la muerte cruzada, como cuco para los asambleístas que terminaron diluyendo los proyectos más obscenos en contra del presidente Lasso; ahora se utilizará la Consulta Popular que reta también a los asambleístas porque andan siempre con los niveles de popularidad por los sótanos. La Consulta popular puede presentarse como un regalo, con una bonita envoltura, y como una exigencia popular si la propaganda se maneja con habilidad. Las preguntas esenciales son muy pocas y se plantean preguntas adicionales que hacen el papel de vaca madrina, como se dice en lenguaje taurino, esto es arrastrar las demás preguntas a los corrales del Ejecutivo. Sin embargo, una Consulta no está exenta de peligros y el mayor de todos es que se convierta en un plebiscito sobre el presidente, es decir, que los electores se hagan la ilusión de que con el voto afirmativo van a dar apoyo y con el voto negativo van a cambiar al presidente. Por algo decía David Lloyd George: "Las elecciones, a veces, son la venganza del ciudadano. La papeleta es un puñal de papel." Hasta ahora se puede anticipar que serán tres las preguntas claves. Las dos mencionadas por el presidente Lasso: mejorar la Administración de Justicia y aprobar la reforma laboral y una tercera que puede ser la eliminación del Consejo de Participación Ciudadana. La primera sería otra forma de meter mano en la justicia, metiendo la mano del pueblo en las urnas, porque al Ejecutivo no le corresponde reorganizar los otros poderes del Estado. La sola idea sugiere que se tratará de cambiar el Consejo de la Judicatura que es el que se encarga de la disciplina judicial y es un mecanismo expedito para sacar y meter jueces y fiscales, como hizo la revolución ciudadana. Someter a Consulta Popular la reforma laboral no será tan fácil, pero es posible con artífices geniales de la propaganda. Esta reforma sería más un tema de honor porque después de anunciar tanto tiempo y de ofrecer al sector productivo como un hecho, tuvieron que meter el proyecto en el cofre del olvido. Ahora ¿volverán a presentarlo como el código laboral de dos caras? La tercera pregunta podría ser la eliminación del Consejo de Participación Ciudadana. Este tema puede ser de fácil aprobación porque la propaganda en contra de ese Consejo la hacen con eficacia sus propios miembros. El sueño de cualquier gobierno es tener la posibilidad de elegir a su gusto Contralor, Procurador, Fiscal, superintendentes y todos los organismos de control, es decir la facultad de controlar a los controladores. Eso hicieron Rafael Correa y Lenin Moreno y así pudieron pasar elefantes sin que nadie los viera. No hay garantía en el cambio que haríamos con la consulta popular, hasta podríamos terminar probando lo que decía George Bernard Shaw: "La democracia sustituye el nombramiento hecho por una minoría corrompida, por la elección hecha merced a una mayoría incompetente". Con el anuncio de la consulta popular ya tenemos para este año el programa político de entretenimiento. El ovillo se irá desenvolviendo poco a poco para que la prensa y los políticos vayan discutiendo las pistas que va dando el gobierno y la oposición no organice otro asalto al Ejecutivo ni en la Asamblea ni en las calles. Esa será al menos la esperanza. Más adelante ya está programado otro entretenimiento político, la campaña electoral por las alcaldías y los concejos, con multitudes de candidatos que aseguran un alcalde sin apoyo en el Concejo, sin capacidad de acción y con una legitimidad reducida por la dispersión del voto.

«Exit poll» y conteo rápido: herramientas válidas de proyección de resultados, por:



Ruth Hidalgo es directora ejecutiva de la Corporación Participación Ciudadana y decana de la Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones internacionales de la UDLA



Simón Jaramillo es subdirector y asesor legal de la Corporación Participación Ciudadana

Este artículo escrito para Diálogo Político analiza los mecanismos y herramientas posibles para el seguimiento de los resultados durante el día de las elecciones. Los autores repasan el rol del Estado como regulador y controlador de su operativa y las distintas posibilidades con las que cuentan la sociedad civil y los partidos políticos para monitorear las proyecciones el día de las elecciones.

Entorno conceptual

El ejercicio responsable y profesional de la política requiere de herramientas técnicas que permitan contar con información oportuna para la toma de mejores decisiones de la clase política y, sobre todo, a la ciudadanía tener datos actualizados, técnicos, confiables y veraces sobre los asuntos de interés general.

En materia político-electoral, los focos grupales, encuestas y sondeos de opinión tienen una utilidad enorme, pues permiten medir percepciones ciudadanas sobre los temas de interés y, particularmente, sobre los actores políticos; y, por tanto, sobre eventuales candidatos. Estas herramientas, sin embargo, tienen una limitación y es que brindan información con validez temporal, pues, como dicen los técnicos en la materia, son una fotografía del momento que no nos alertan necesariamente de lo que va a suceder, más aún en sociedades volátiles y cambiantes, en que las percepciones cambian y la imagen de los políticos puede variar sustancialmente en cortos espacios de tiempo.

Con frecuencia escuchamos la frase «se equivocaron las encuestas», cuando candidatos, que aparecían como favoritos en sondeos de opinión, no acceden a los cargos o logran votaciones menores a las que avizoraban las encuestas. Sin negar el hecho de que una encuesta puede «equivocarse» (por distintos motivos técnicos, errores en el diseño de la muestra u otros), la encuesta no dice quién ganará una elección, sino cuáles serían las tendencias si la elección fuese el día en que se hizo la encuesta. Por ello, y ya en materia específica de resultados electorales, se han

buscado mecanismos y herramientas técnicas que nos permitan contar con información en tiempo real, permitiendo que los ciudadanos y actores políticos accedan a resultados confiables, desde que se cierran los procesos electorales hasta que los entes electorales entregan la información oficial. Para ello, en la actualidad tenemos dos herramientas: el conteo rápido y la encuesta a boca de urna, también conocida como exit poll.

Definiciones preliminares

Definiciones de encuesta a boca de urna y conteo rápido

El conteo rápido y la encuesta a boca de urna son herramientas que permiten proyectar el resultado final de una elección antes de conocerlo oficialmente. Ambas herramientas tienen un objetivo común y central: brindar información de manera inmediata, previo a la información oficial que entregan los entes estatales. Si estas herramientas son aplicadas de manera adecuada, y el proceso electoral y los resultados son certeros, la consecuencia inevitable será que los tres resultados (exit poll, conteo rápido y conteo oficial) coincidan. Cuando esto sucede, se cumple un segundo objetivo, esto es, generar certidumbre, confianza y transparencia en el proceso electoral y sus resultados.

Exit poll y conteos rápidos en América Latina

En virtud de ello, la aplicación de estas mencionadas deben necesariamente ser ejercicios técnicamente concebidos, de modo que su rigurosidad garantice una correcta aplicación y, consecuentemente, contribuya a mejorar la credibilidad de los resultados. Tanto el exit poll como el conteo rápido son utilizados recurrentemente en los procesos electorales de América Latina. Existen criterios contrapuestos sobre la utilidad de estas herramientas, especialmente respecto a la encuesta a boca de urna. El hecho de que esta tenga por concepción técnica un margen de error mucho más grande que el de un conteo rápido, en ambientes electorales de alta polarización permite su uso también para dar una visión sesgada de la tendencia. Por eso, se insiste en que este tipo de ejercicio debe ser respaldado por una construcción técnica a toda prueba.

El conteo rápido es un ejercicio técnico bastante utilizado en América Latina y tiene un valor particular, puesto que, si bien la autoridad electoral lo hace para verificación interna, su ejecución por organismos de la sociedad civil es muy reconocida.

El conteo rápido es un ejercicio técnico bastante utilizado en América Latina y tiene un valor particular, puesto que, si bien la autoridad electoral lo hace para verificación interna, su ejecución por organismos de la sociedad civil es muy reconocida. Un ejemplo de esto son los ejercicios exitosos regionales de conteo rápido desarrollados por la MOE de Colombia, Participación Ciudadana en República Dominicana, Transparencia Perú, Justicia y Paz en Panamá y Participación Ciudadana en Ecuador, por citar algunos ejemplos.

En resumen, y antes de proseguir con un análisis más técnico, estas dos herramientas son muy importantes y positivas cuando tienen rigurosidad y pueden constituirse en elementos importantes de legitimación de resultados en los procesos electorales.

Características comunes

Más allá de las particularidades de cada herramienta, el conteo rápido y la encuesta a características y elementos que les son de urna tienen Inmediatez. Esta característica es esencial, ya que el conteo y entrega de resultado oficial debe cumplir una serie de pasos, fases y etapas que demoran su entrega. No entregan resultados —competencia privativa de los entes electorales una vez concluido el conteo del cien por ciento de votos—, sino proyecciones de resultados, es decir, anticipan el que podría ser el resultado oficial una vez concluido el escrutinio. Están sujetas a un margen de error, ya que no se obtiene información del total de mesas de votación, sino de una parte de ellas —una muestra estadística— en el caso del conteo rápido, ni se encuesta al total de votantes (en el caso de exit poll). Al obtener información sobre una muestra, o sobre una parte del universo de votantes, el resultado puede diferir del resultado oficial. El margen de error debe ser declarado por la institución o empresa a cargo de la actividad: depende del tamaño de la muestra y, sobre todo, de la adecuada distribución territorial de esta (de los encuestados o de las mesas electorales seleccionadas).

Como consecuencia del margen de error, cuando las diferencias entre dos o más candidatos están por debajo de este margen (ej.: el margen de error declarado es el 2 % y la diferencia entre dos candidatos es del 1,5%), se produce lo que técnicamente se denomina empate técnico. Dado este supuesto, y a fin de evitar confusión en la ciudadanía o crear falsas expectativas entre los actores políticos, es aconsejable y responsable no difundir los datos numéricos (porcentuales), sino anunciar el empate.

Particularidades y diferencias

Además de las coincidencias y elementos comunes a ambas herramientas, existen diferencias sustanciales que es importante tener en cuenta, para una clara comprensión de la real utilidad, fortalezas, debilidades e incluso deficiencias de cada una.

Fuente de información. En la encuesta a boca de urna la fuente de información es el propio votante, mientras que en el conteo rápido la fuente es el acta de escrutinio emitida por cada mesa electoral. Es decir, en la encuesta a boca de urna se consulta al votante, en el conteo rápido se consulta el acta.

Rapidez. Ambas herramientas son muy ágiles y efectivas (en tiempos de entrega) frente al escrutinio oficial. Sin embargo, comparativamente, el exit poll es más rápido que el conteo rápido, valga la redundancia, ya que este último requiere que las mesas electorales cuenten los votos (en el caso ecuatoriano ello puede tomar alrededor de una hora), mientras que el exit poll, que consulta al votante una vez que ha emitido su voto, va alimentando la proyección de resultados lo largo de la jornada. Si bien por previsiones legales no se pueden presentar públicamente resultados antes de que se cierre la jornada, técnicamente, un exit poll permite contar con resultados confiables algunas horas antes del cierre de la jornada, dependiendo de variantes como las diferencias entre los candidatos. Mientras más corta sea la distancia entre los candidatos, mayor número de actas (o encuestados) se necesitará para contar con un resultado confiable. Es lo que técnicamente se denomina estabilización de la muestra.

¿Quién lo hace? Los exit polls suelen ser ejecutados por empresas comerciales (encuestadoras), que, en el caso ecuatoriano, deben estar debidamente acreditadas en el organismo electoral. La herramienta de conteo rápido, por su parte, suele llevarse a cabo por organizaciones ciudadanas dedicadas al control y la vigilancia electoral.

Confiabilidad y certeza. Aunque ambas herramientas son altamente confiables si se las realiza de manera técnica, el conteo rápido ofrece una mayor certeza que el exit poll, debido a la fuente de información que nutre a un sistema y el otro. En el caso del conteo, uno toma las actas de escrutinio, en donde están los votos efectivamente emitidos y contados, mientras que en el exit poll se toma como dato lo que nos dice el encuestador. Más allá de que existe la posibilidad de que el encuestado (votante) no diga la verdad (por temor o por voto vergonzante,) en elecciones pluripersonales con voto individual (como fue el caso ecuatoriano, por ejemplo, hasta 2019) existe incluso la posibilidad de que el encuestado no recuerde con precisión y detalle todos los votos que emitió. Si debe elegir, por ejemplo, cinco o seis dignidades en una elección pluripersonal, tiene que votar individualmente (sistema de listas abiertas), y entonces la posibilidad de recibir un dato inexacto aumenta. Por ello, el margen de error en un exit poll puede estar entre el 3 y 5%, mientras que en el conteo rápido puede ser del 1,5% o menos.

El margen de error en un sondeo a boca de urna (exit poll) puede estar entre el 3 y 5%, mientras que en el conteo rápido puede ser del 1,5 % o menos.

Normativa y temas sensibles

Cada Estado emite una normativa en la que regula el uso de estas herramientas. En unos casos puede constar en las leyes electorales del país, mientras que, en otros, suele emitirse normativa reglamentaria para cada proceso. En muchos sistemas se opta por ambos mecanismos. Por un lado, normas y principios generales, constantes en la ley, los mismos que son desarrollados de manera reglamentaria en normativa secundaria que el ente electoral emite para cada proceso.

En el caso ecuatoriano, por ejemplo, existen normas generales en el Código de la Democracia, sobre observación electoral en general (Título II «Observación y participación», arts. 128 ss.). Y además se emite normativa puntual a través de reglamentos que expide el Consejo Nacional Electoral en cada proceso. En esta reglamentación, se diferencian por un lado la observación electoral y conteos rápidos, y por otro las encuestas y exit polls que realizan las empresas comerciales encuestadoras. Se regula la parte operativa de la inscripción, registro, tamaño de la muestra, margen de error, forma de presentar los resultados y demás detalles técnicos.

[...] el tema que suele generar más polémica es la pretensión de que el ente electoral revise (y autorice, en algunos casos) los resultados que se expondrán al público.

En la regulación de estos procesos, en ciertos países, el tema que suele generar más polémica es la pretensión de que el ente electoral revise (y autorice, en algunos casos)

los resultados que se expondrán al público. La justificación es que el efecto social que estos resultados generan, amerita que el ente electoral mantenga sobre ellos un nivel de control. De parte de los entes privados y ciudadanos que llevan adelante estas actividades se alega que la exigencia de someter los resultados a revisión de los entes electorales limita la libertad de acción de empresas y veedores, pues quedaría a discreción de la autoridad electoral la posibilidad de que los resultados se hagan o no públicos, atentando contra la transparencia y el derecho a la información de los ciudadanos.

Este es quizá uno de los temas más sensibles que deben resolver las legislaciones. El objetivo final debe estar orientado a generar regulaciones estrictas, que den certeza y seguridad al ejercicio de estas actividades, sin que impliquen una excesiva intervención de parte de los entes electorales que limite la acción de los veedores y la libertad de información de los ciudadanos.

Conclusiones

En la actualidad, estas herramientas son medios de apoyo para la generación de información, pero no suplen el conteo oficial, sino que lo complementan.

Estos mecanismos deben ser implementados de manera técnica y profesional, y deben ser leídos, utilizados y comprendidos por los destinatarios (opinión pública, actores políticos) con conocimiento e información precisos sobre sus expectativas, fortalezas, debilidades y limitaciones.

Para una adecuada implementación es fundamental cuidar algunos detalles técnicos como el tamaño, diseño y distribución (geográfica) de la muestra. La sociedad no es homogénea; el pensamiento, ideología e idiosincrasia son diferentes en lo urbano y en lo rural, en la sierra y en la costa, varían de acuerdo a la edad, género y otras características. Por tanto, un diseño muestral adecuado, que garantice que cada sector esté representado en la muestra y que el peso de cada sector frente a la totalidad de la muestra sea el adecuado, es indispensable para disminuir los márgenes de error.

Es indispensable llevar adelante estas actividades con absoluta responsabilidad, no solo en el diseño muestral y en la ejecución, sino en la presentación de resultados. Temas como el margen de error y la posibilidad de empates técnicos deben ser manejados con extremo profesionalismo. Caso contrario, la emisión de resultados no verificados, no confiables, o que estén dentro de los márgenes de error (empate técnico), resultaría altamente contraproducente, abonando a la desconfianza y al caos social.

Por los efectos que generan estas herramientas y por el impacto de los resultados sobre todo en el campo político, su implementación debe ser regulada por los Estados.

Por los efectos que generan estas herramientas y por el impacto de los resultados, sobre todo en el campo político, su implementación debe ser regulada por los Estados, tanto respecto a quien puede implementarlo cuanto en las características técnicas (tamaño y distribución de la muestra, márgenes de error y empates técnicos).



Medidas Legislativas para dar cumplimiento a los D.D.H.H. de niñas y mujeres en el Ecuador

Por: Walleska Pareja Díaz

Abogada y consultora internacional en derechos humanos, género, técnica legislativa, participación política de las mujeres e incidencia internacional

Elaboración de productos legislativos (propuesta de leyes/enmiendas)²

El presente paper, tiene como objetivo plantear aquellos posibles proyectos de ley/reformas a proponer a la Asamblea Nacional con el fin de garantizar un marco normativo más garantista para las niñas y mujeres en el país. A partir del cambio de autoridades tanto en la Función Ejecutiva como en la Legislativa, resulta fundamental plantear una Agenda Legislativa con enfoque de género. Esta agenda debe ser el camino a seguir para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales en relación a los derechos humanos de las mujeres.

o Temas pendientes de legislar

La Constitución de la República en 2008 establece a la igualdad formal, material y la no discriminación (Art. 66 numeral 4) como derechos de libertad. No obstante, estos no se han visto plenamente reflejados en la legislación secundaria.

Las niñas y mujeres del Ecuador en su diversidad, continúan enfrentando múltiples discriminaciones. La violencia y la falta de educación y de un trabajo digno, son el pan de cada día. La falta de reconocimiento de su aporte con las tareas de cuidado y la reproducción, primordiales para el sostenimiento de la vida misma, son obstáculos para su progreso. Sumado a la falta de recursos para su sustento diario y menos aun para su periodo de vejez. Además, las niñas y mujeres se ven enfrentadas a todo tipo de práctica nociva tales como los matrimonios precoces, el embarazo infantil/forzado, esterilización forzada, incesto, deshomosexualización (a través de actos considerados tortura), entre otros. Estas violaciones a sus derechos se agravan cuando pertenecen a diferentes grupos étnicos, padecen de una discapacidad, pertenecen a una orientación sexual o identidad de género diferente a la heterosexual/binaria, son migrantes y/u otras condiciones. A pesar de esta realidad, el estado ecuatoriano no ha tomado medidas claras y efectivas para poner fin a la discriminación de facto y las formas interseccionales de discriminación.

Si bien, las leyes no son la única solución a todas estas problemáticas, se necesita contar con un marco normativo claro (y que se cumpla) para que junto con las políticas públicas, cambio de los patrones socio-culturales y la dotación de

² El día 25 de junio de 2021, durante la primera reunión del Consejo Consultivo de Género de Participación Ciudadana se acordó la realización de varios documentos según la experticia de cada una de las miembros de dicho Consejo Consultivo. Entre los temas a desarrollar se consideró el siguiente: "Elaboración de productos legislativos".

³ El presente es un listado no exhaustivo de aquellas propuestas que la autora considera relevantes. Un diagnóstico profundo es necesario en este sentido.

sentido. ⁴ Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 20 de octubre de 2008.

recursos económicos suficientes, se pueda hacerle frente a la discriminación de género.En este sentido, se considera primordial legislar sobre los siguientes temas:

® Ley de Igualdad

En julio de 2014 se expidió la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Esta Ley nace a partir de varias propuestas que tenían como objetivo aprobar una ley de igualdad entre hombres y mujeres y personas de diversa condición sexo-genérica. No obstante, no se aprobó con esas características sino que solamente se desarrolló la institucionalidad de los Consejos de Igualdad. Por este motivo, es necesario expedir una ley de igualdad que aborde y desarrolle los postulados de igualdad y no discriminación. La misma debería abordar la identidad de género. Esta normativa también debe desarrollarse a nivel local.

® Ley de Violencia contra personas LGBTIQ*

Durante el tratamiento del proyecto de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la población LGBTIQ* dejó en claro la necesidad de contar con normativa que también les proteja de manera específica. Sin embargo, las referencias expresas a orientación sexual e identidad de género tuvieron un serio rechazo por parte de las y los asambleístas de turno. En este sentido, desde el Ministerio de Justicia de ese entonces, se ofreció trabajar en una ley específica sobre violencia contra personas LGBTIQ*. Esta es una deuda pendiente.

® Aprobación de un Código de la Salud que incluya el respeto a los derechos sexuales y derechos reproductivos de niñas y mujeres

En el anterior período, el proyecto de Código de la Salud fue vetado totalmente por el ex Presidente Moreno. En este sentido, cuando se retome el tratamiento del tema en la Comisión de Salud de la Asamblea Nacional, se debe aprobar un Código Orgánico de la Salud en términos que hagan efectivos los derechos sexuales y derechos reproductivos de las niñas y mujeres y que tome en cuenta a las poblaciones en los territorios y a la población LGBTIQ*.

® Aprobación de una Ley del Sistema Nacional de Cuidados

Resulta imprescindible aprobar una Ley del Sistema Nacional de Cuidados. La Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador plantea que debe incluir: "la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidado humano no remunerado que integre el acceso gratuito a la seguridad social de las mujeres que han dedicado su vida a los diversos trabajos de cuidados y asignación presupuestaria que lo garantice".

® Aprobación de una Ley de Empoderamiento Económico y Tenencia de la Tierra

 $_{6}^{5}$ Suplemento del Registro Oficial No. 283 de 07 de julio de 2014.

⁶ Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, Manifiesto "Decisiones urgentes para transformar la vida de mujeres y niñas en Ecuador", julio 2021.

Una cantidad importante de mujeres no tienen independencia económica ni posee títulos de propiedad. Esto les lleva a mantenerse en relaciones violen tas exponiendo a sí mismas y a sus hijas/os.

Posibles reformas

® Enmienda a la Constitución de la República

Entre las posibles enmiendas a la Constitución de la República se puede con siderar una al artículo 68. El mismo establece que "la adopción corresponderá solamente a parejas de distinto sexo", lo que contraviene el principio de igualdad y no discriminación. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya se han pronunciado en este sentido (E.B vs. Francia).7

® Reforma al Código Orgánico Integral Penal (COIP)

El COIP debe ser reformado en varios de sus tipos penales así como en sus procedimientos. En esta línea, se debe tipificar la violencia obstétrica y despenalizar el aborto por violación (de conformidad con la sentencia 34-19-IN/21 de la Corte Constitucional⁸), incesto y malformaciones graves del feto, de conformidad con la Recomendación General No. 24 (1999) del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas y varias recomendaciones al Ecuador de los órganos de tratados de Naciones Unidas que se han pronunciado en el mismo sentido. También se deben resolver las limitaciones en relación a los tipos penales de femicidio, violencia y establecer un procedimiento verdaderamente especial y expedito en los casos de violencia.

® Reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa

Es preciso reformar la LOFL y crear una Comisión Legislativa Especializada Permanente para los derechos de las mujeres en la Asamblea Nacional. Esta Comisión se encargaría de dar tratamiento a legislación y reformas en materia de igualdad y no discriminación. Asimismo se debería establecer la creación de una Dirección de Género que, junto con el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres, y la Comisión Especializada Permanente (con apoyo de la Unidad de Técnica Legislativa) puedan trabajar en la expedición de leyes y reformas que garanticen la transversalización del enfoque e impacto de género.

® Reforma a la Ley de Seguridad Social y Código del Trabajo (reformadas por la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales -2012- y la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar -2015-)

⁷ Mas información: Sentencia Histórica El Tribunal de Estrasburgo condena a Francia por negar una adopción a una lesbiana. Disponible en:

https://www.elmundo.es/elmundo/2008/01/22/internacional/1200998138.html

8 Expertas como Virginia Gómez de la Torre de Fundación Desafío, señala que el proyecto de Ley presentado ante la Asamblea Nacional por la Defensoría del Pueblo debe incluir la garantía del servicio de salud.

Desde mi punto de vista, este tipo de normativa, con nombres sugestivos, tiende a no cumplir plenamente con lo que su título indica. Existen expertas que, en su momento, fueron críticas a las reformas al Código Laboral y a la Ley de Seguridad Social que se dieron por esta ley, ya que resultaban insuficientes para afrontar la discriminación a las mujeres en este ámbito, así como a aquellas referentes al trabajo no remunerado.

Algunas inclusive indicaron que algunos postulados serían contraproducentes ya que empleadores evitarían contratar mujeres.9

Es preciso hacer una evaluación de la implementación de estas leyes así como asegurar, como por ejemplo, reformas referentes a licencias de maternidad de doce meses (con remuneración) y una jubilación especial pero también servicios de seguridad social para mujeres.

® Reforma a la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia

En 2014, el Código Orgánico Monetario y Financiero suprimió recursos que, por ley, se dotaban para la aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia de 1994. En este sentido, se debe reformar y restituir el fondo que la sustenta económicamente así como devolver y fortalecer las funciones a la Unidad Ejecutora de la Ley con su respectivo fondo para garantizar la financiación de medicamentos, métodos anticonceptivos, exámenes básicos de laboratorio y complementarios y suministros, los cuales estaban a cargo de la Ley. Además, se debe restituir la sanción por retención o falta de transferencia de los fondos para estos servicios y prestaciones, sanción que había sido útil para el cumplimiento de las asignaciones.

Esta reforma pudiese también contemplar temas relacionados con el parto acompañado y digno, partos y saberes ancestrales, entre otros.

Legislar desde los derechos humanos y el enfoque de género

Tanto las propuestas presentadas anteriormente, así como en cada uno de los proyectos de ley y reforma que sean presentados ante la Asamblea Nacional, se deberían tratar aplicando los siguientes parámetros:

- Aplicar el principio de igualdad y no discriminación;
- Transversalizar de género;
- Usar el enfoque de interseccionalidad; y,
- Utilizar lenguaje no discriminatorio.¹¹

Además, se debe estar pendiente de las recomendaciones, pronunciamientos y sentencias de los altos tribunales y órganos de derechos humanos a nivel regional y universal, los mismos que mandan al Ecuador a tomar todas las medidas posibles, incluidas las medidas legislativas, para cumplir con la real vigencia de los derechos humanos en el país.

⁹ Más información: Elisa Lanas Medina, Reformas al Código del Trabajo introducidas por la Ley de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. Disponible en: https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/458

en el Hogar. Disponible en: https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/458

10 Red Internacional de Derechos Humanos, Informe Alternativo sobre Derechos Civiles y Políticos al 6to informe periódico del Ecuador Comité de Derechos Humanos (CCPR) 117 período de sesiones 20 de junio - 15 de julio 2016.

Derechos Humanos (CCPR) 117 período de sesiones 20 de junio - 15 de julio 2016.

11 El artículo 30 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que la Unidad de Técnica Legislativa debe realizar un informe sobre el lenguaje utilizado en la norma y hacer una revisión de lenguaje no discriminatorio.

Presupuesto General del Estado¹²

Además de lo mencionado anteriormente, es preciso que se vele porque el Presupuesto General del Estado sea sensible al género y esté orientado a reducir las brecha de desigualdad. Esto resulta fundamental ya que permite constatar que el gasto público se oriente a los temas de vital importancia para las niñas y mujeres del país.

De nada sirviera que se cuente con todas las leyes y reformas antes descritas, si no se invierten y distribuyen recursos económicos de manera permanente y suficiente, para llevarlas la prácticas.

¹² La Ley Orgánica de la Función Legislativa manda a que la Asamblea Nacional apruebe el Presupuesto General del Estado (PGE), en el que constará el límite del endeudamiento público, y vigilar su ejecución: Art. 9.- Funciones y Atribuciones.- La Asamblea Nacional cumplirá las atribuciones previstas en la Constitución de la República la Ley y las siguientes:

atribuciones previstas en la Constitución de la República, la Ley y las siguientes: [...]

13 Aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público; vigilar y evaluar que su ejecución se cumpla bajo los parámetros y condiciones en los que fue aprobado;



Los acuerdos comerciales, una vía idónea para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleos en Latinoamérica

El presente artículo es un resumen de la publicación "La importancia de los acuerdos comerciales para América Latina", elaborada por la Corporación de Estudios para el Desarrollo – CORDES.

La década de los ochenta del siglo pasado fue para América Latina en general, aunque con diferencias entre los distintos países, un período de escaso crecimiento económico y casi nulo progreso social, como consecuencia de los desequilibrios, principalmente fiscales, acumulados en los años anteriores. Esta "década perdida" dio paso, en los años noventa, a una serie de reformas estructurales que buscaron elevar la tasa de crecimiento económico de los países de la región. Si en las décadas anteriores –principalmente en los sesenta y setenta– la política económica dominante en América Latina se caracterizaba por una importante presencia del Estado en diferentes ámbitos de la economía, elevados niveles de endeudamiento y un marcado proteccionismo a las industrias locales, las reformas estructurales que se llevaron a cabo en la región modificaron radicalmente la política económica de los países latinoamericanos.

En el marco del proceso de apertura comercial y, posteriormente, de los acuerdos de libre comercio se debe destacar los procesos de integración, en los que han participado varios países latinoamericanos. Entre los principales se puede mencionar al Pacto Andino (posteriormente Comunidad Andina de Naciones), Mercosur y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

El Pacto Andino se creó el 26 de mayo de 1969, cuando Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú firmaron el Acuerdo de Cartagena, que buscaba la integración y la cooperación económica y social entre esos países. El 13 de febrero de 1973, Venezuela se adhirió al Acuerdo y el 30 de octubre de 1976, Chile se retiró de él.

Según una reseña publicada en la página web de la Aduana del Ecuador, en 1989 los países del Pacto Andino aprobaron el diseño estratégico y el plan de trabajo para pasar del modelo de "sustitución de importaciones", predominante en los setenta, que protegía la industria nacional con altos aranceles, a un modelo abierto. Con esa nueva visión, "los países andinos eliminaron entre sí los aranceles y formaron una zona de libre comercio en 1993, donde las mercaderías circulaban libremente. Esto permitió que el comercio intracomunitario creciera vertiginosamente y que también se generarán miles de empleos. Se liberalizó también los servicios, especialmente de transporte en sus diferentes modalidades" (Aduana del Ecuador, 2022). Más adelante, en 2007, los presidentes de los países de la ya entonces Comunidad Andina "acordaron impulsar una Integración Integral que propugna un acercamiento más

equilibrado entre los aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, ambientales y comerciales" y en 2011, los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú (Venezuela se salió de la CAN ese año) "acordaron fortalecer y dar un renovado dinamismo al proceso andino de integración, para lo cual dispusieron emprender un proceso de revisión de la estructura institucional y funcionamiento del Sistema Andino de Integración (SAI). En noviembre de ese mismo año, en la Cumbre de Bogotá, ratificaron dicho acuerdo" (Aduana del Ecuador, 2022). Por su parte, la ALADI nació en 1980, con la firma del Tratado de Montevideo, que establece los siguientes principios generales: "pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales, en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales" (ALADI, 2022). Actualmente la ALADI -cuyo objetivo final es lograr un mercado común latinoamericano mediante los mecanismos de preferencias arancelarias entre países miembros, acuerdos regionales (para todos los países miembros) y acuerdos de alcance parcial (en los que participan dos o más países miembros) – está conformada por trece países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Según se establece en la página web de la propia ALADI, "tanto los acuerdos regionales como los de alcance parcial pueden abarcar materias diversas como desgravación arancelaria y promoción del comercio; complementación económica; comercio agropecuario; cooperación financiera, tributaria, aduanera, sanitaria; preservación del medio ambiente; cooperación científica y tecnológica; promoción del turismo; normas técnicas; y muchos otros campos" (ALADI, 2022).

Otros procesos de integración, a nivel latinoamericano, que merecen ser señalados son el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica de Centroamérica, que firmaron en 1958 Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y fue el primero de ese tipo en la región, y dentro de América del Sur, que es la región en la que se enfoca el estudio, el Mercado Común del Sur (Mercosur), conformado originalmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y al cual luego de sumaron Venezuela (que desde agosto de 2017 se encuentra suspendida por una "ruptura del orden democrático" en ese país), y Bolivia (que está en proceso de adhesión), El Mercosur, que nació en 1991 con la firma del Tratado de Asunción, tiene como objetivo principal "propiciar un espacio común para generar oportunidades comerciales y de inversiones, a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional" (Mercosur, 2022). Varios de los procesos de integración que se han dado en América Latina no se limitan al intercambio comercial. sino que incluyen otros aspectos relacionados, por ejemplo, con migración o principios democráticos. Incluso en algunos casos, como la Comunidad Andina o el Mercosur, se han conformado instancias legislativas regionales.

En diciembre de 2004, Venezuela y Cuba firmaron un acuerdo de integración que fue el primer paso de lo que más tarde se convertiría en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Se trata de un programa de integración al que

más tarde se unieron Bolivia, Nicaragua, Honduras, Ecuador (estos dos últimos se salieron) y varios países caribeños. Si bien el ALBA sigue vigente, la crisis económica de Venezuela, su principal impulsor, ha afectado el alcance del acuerdo. También cabe mencionar que desde sus inicios el ALBA tuvo un claro carácter ideológico, apegado a la izquierda de la región. Por el contrario, en 2011, Chile, Colombia, México y Perú, países que por entonces tenían gobiernos más cercanos al libre comercio, formaron la Alianza del Pacífico, "un mecanismo de integración económica y comercial, basado en cuatro pilares: libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas y un eje transversal de cooperación" (Cancillería de Colombia, 2022). La Alianza, que tiene 55 estados observadores de los cinco continentes, entró en vigor en 2015 y su protocolo comercial lo hizo en mayo de 2016.

En América Latina, como se ve, han tenido lugar distintos procesos de integración, pero más allá de esas iniciativas multilaterales, los países de la región han firmado varios tratados bilaterales de libre comercio, los mismos que han ayudado a diversificar los mercados de destino de las exportaciones, y que además parecen tener un efecto positivo en la calidad institucional de los países. El estudio describe la disposición de México y los países de América del Sur por firmar este tipo de acuerdos y analiza si la apertura comercial (o, por el contrario, su relativo aislamiento) ha incidido en su desempeño económico e institucional.

Cabe resaltar que los acuerdos de libre comercio que se detallan en el estudio son los que modifican de manera más profunda las relaciones comerciales entre dos o más países, mientras que los acuerdos marco o los acuerdos preferenciales tienen un alcance más limitado. A continuación, se presenta un breve recorrido por los países de la región y su situación respecto a los acuerdos de libre comercio.

Es importante resaltar que en el estudio se detallan únicamente los acuerdos comerciales que están vigentes. Varios países de la región tienen acuerdos en negociación o que, incluso, ya están suscritos, pero aún no entran en vigencia.

Argentina tiene acuerdos de libre comercio con Colombia (2017), Egipto (2017), Israel (2017), Perú (2005), Bolivia (1997) y Chile (primero como parte del Mercosur y luego de manera bilateral). Es decir, incluyendo a sus socios del Mercosur (Brasil, Paraguay y Uruguay), Argentina tiene, ya en vigor, acuerdos de libre comercio con nueve países. Entre los países analizados en el estudio, Argentina es el que presentó, en 2020, el menor agrado de apertura comercial, medido como (Exportaciones + Importaciones) / PIB. A su vez, en el mismo año impuso a los productos importados un arancel promedio mayor que el de la región en su conjunto. Todo eso da muestras de una escasa disposición a la apertura comercial.

Bolivia es parte de la Comunidad Andina y, como tal, tiene una unión aduanera con el resto de los países miembros (Colombia, Ecuador y Perú). En la actualidad, más allá de esa unión aduanera, tiene vigentes solo dos tratados de libre comercio: con México (2010) y con los países del Mercosur (1997). Es decir, tiene en vigor acuerdos de libre comercio con ocho países (los tres de la CAN, y con México, Argentina, Brasil,

Paraguay y Uruguay). Bolivia, por tanto, está entre los países con el menor número de tratados de libre comercio entre los analizados.

Brasil es la principal economía de América del Sur y, como tal, tiene una estructura productiva y una oferta exportadora más diversificada que el resto de los países de la región. A la vez, muestra bajos niveles de apertura comercial y un arancel promedio alto, en comparación con el resto de los países analizados. Brasil es miembro fundador del Mercosur y, como tal, tiene una unión aduanera con Argentina, Paraguay y Uruguay y acuerdos de libre comercio con Colombia, Egipto, Israel, Perú, Bolivia y Chile. Con este último país, Brasil también tiene un tratado de libre comercio bilateral. En la actualidad, Brasil tiene nueve tratados de libre comercio vigentes.

Chile está entre los países más abiertos al libre comercio a nivel internacional. De hecho, la firma de tratados comerciales ha formado, desde la segunda mitad de los años 90, una política de Estado en Chile. Este país, además, tiene la tasa arancelaria más baja entre los países analizados y un grado de apertura comercial superior al promedio.

Chile, forma parte de la Alianza del Pacífico desde los orígenes de la alianza; desde 1976, cuando salió del Pacto Andino, hasta 2011 Chile, a diferencia de la mayoría de los países analizados, no formó parte de ningún acuerdo regional. Eso no significa, sin embargo, que fuera un país cerrado al comercio. Por el contrario, antes de que finalizara la década de los noventa, Chile ya tenía tratados de libre comercio con 11 países: los cuatro del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con algunos de los cuales más tarde firmó acuerdos bilaterales), Canadá, México, y con los cinco países centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Posteriormente firmó tratados con la Unión Europea (2002), Corea del Sur (2003), Estados Unidos (2003), la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC, conformada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (2003), Nueva Zelanda, Singapur y Brunei (2005), China (2005), Panamá (2006), Perú (2006), Colombia (2006), Japón (2007), Australia (2008), Turquía (2009), Malasia (2010), Vietnam (2011), Tailandia (2013), Hong Kong (2014), Uruguay (2016), Argentina (2017), Indonesia (2017), Brasil (2018), Reino Unido (2019) y Ecuador (2020). Por tanto, Chile -que además es parte del Acuerdo de Asociación Transpacífico, que es un tratado de libre comercio multilateral del que forman parte Japón, Malasia, Brunei, Singapur, Vietnam, México, Perú, Chile, Canadá, Nueva Zelanda y Australia- tiene actualmente tratados de libre comercio con 35 países, lo que refleja su apertura al comercio internacional.

Colombia ha suscrito tratados de libre comercio con cerca de una veintena de países, incluyendo dos de las principales economías a nivel mundial: Estados Unidos y la Unión Europea. Esto, junto con la pertenencia de Colombia a dos sistemas de integración regionales (la Comunidad Andina y la Alianza del Pacífico, de los que, en ambos casos, es un miembro fundador) muestran la apertura de este país hacia el comercio internacional.

A esto se suma una carga arancelaria a las importaciones muy inferior a la que, en

promedio, cobran los países que forman parte del estudio. Colombia tiene vigentes tratados de libre comercio con bastantes países. El primero, según la información del Sistema de Información de Comercio Exterior (SICE), lo firmó con México en 1994. Los demás tratados de libre comercio que Colombia tiene vigentes en la actualidad son con: la Unión Europea (2012), el Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras, en 2007), el Mercosur (2017), Israel (2013), Estados Unidos (2006), Costa Rica (2013), Corea del Sur (2013), Chile (2006), Canadá (2008), y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC, conformada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (2008) y, obviamente, con los países de la CAN y la Alianza del Pacífico. Es decir, Colombia tiene tratados de libre comercio con 22 países.

Ecuador es un miembro fundador de la Comunidad Andina (originalmente Pacto Andino) y, como tal, tiene una unión aduanera con los demás países miembros (Bolivia, Colombia y Perú). A diferencia de los demás países de la costa Pacífico de América del Sur (Colombia, Perú y Chile), que desde finales de los noventa o inicios del presente siglo iniciaron procesos de apertura comercial, caracterizados por la firma de varios tratados de libre comercio, Ecuador se mantuvo alejado de esa tendencia. De hecho, si bien junto con Colombia y Perú inició negociaciones para firmar un TLC con Estados Unidos, el acuerdo no se suscribió; de manera similar, Ecuador inició junto con los demás países andinos las negociaciones para alcanzar un acuerdo comercial con la Unión Europea, sin embargo, el país se retiró de esas negociaciones, aunque años más tarde se adhirió, con pequeñas modificaciones, al acuerdo que habían alcanzado Colombia y Perú. El tratado de libre comercio que Ecuador suscribió con la Unión Europea en diciembre de 2014 (y entró en vigor dos años después), es uno de los tres que el país andino tiene vigentes, con países que no son de la CAN. Los otros dos son: con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), conformada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza (2018) y con Chile (2020). Es decir, Ecuador, que aplica un arancel promedio ligeramente mayor a la región en su conjunto, tiene en la actualidad nueve tratados de libre comercio vigentes, incluyendo los que tiene con sus socios de la CAN.

México tiene desde hace varios años un tratado comercial con Estados Unidos y Canadá, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, o NAFTA por sus siglas en inglés), que se firmó en diciembre de 1992 y entró en vigencia el 1 de enero de 1994. No obstante, hay diferencias entre el TLCAN (cuya versión renegociada, el T-MEC, se firmó en noviembre de 2018 y entró en vigencia en julio de 2020) y los acuerdos de integración entre países latinoamericanos. El tratado de libre comercio entre los países norteamericanos no implica, por ejemplo, una unión aduanera y tampoco incluye la libre movilidad entre los ciudadanos de los países miembros. Pero a la vez, el T-MEC es especialmente relevante para México porque entre los países signatarios está Estados Unidos, a donde se dirige algo más de las tres cuartas partes de las exportaciones mexicanas de bienes (Observatory of Economic Complexity, 2022). A nivel regional, México es miembro fundador de la Alianza del Pacífico y tiene vigentes otros tratados de libre comercio. Estos son: Colombia (1994), Unión Europea (1997), Chile (1998), Israel (2000), Asociación Europea de Libre Comercio (AELC, conformada por Islandia, Liechtenstein, Noruega

y Suiza) (2000), Uruguay (2003), Panamá (2004), Japón (2004), Bolivia (2010), Perú (2011) y Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (2011). Además, es parte del Acuerdo de Asociación Transpacífico, que es un tratado de libre comercio multilateral del que forman parte Japón, Malasia, Brunei, Singapur, Vietnam, México, Perú, Chile, Canadá, Nueva Zelanda y Australia. Por lo tanto, México tiene tratados de libre comercio vigentes con 26 economías.

Paraguay no tiene acuerdos comerciales bilaterales fuera de los tratados firmados por el Mercosur, como bloque, con otras economías. Esto habla de una escasa apertura al comercio internacional, pese a que, como porcentaje del PIB, la suma de exportaciones e importaciones alcanza en Paraguay un nivel significativamente mayor que en la mayoría de los países analizados en el presente estudio. En 2020, cerca del 60% de las exportaciones de Paraguay se dirigieron a Brasil y Argentina, países que, junto con Uruguay, son sus socios en el Mercosur (Observatory of Economic Complexity, 2022). Con esos países Paraguay tiene una unión aduanera. Según el Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE) de la OEA, actualmente Paraguay tiene, como parte del Mercosur, tratados de libre comercio vigentes con: Chile (1996), Bolivia (1996), Perú (2005), Israel (2007), Egipto (2010) y Colombia (2017). Por lo tanto, en la actualidad Paraguay tiene tratados de libre comercio con nueve países, incluyendo sus tres socios en el Mercosur.

Perú, al igual que los demás miembros fundadores de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y México), Perú tiene tratados de libre comercio con varias economías de distintos continentes, lo que refleja su apertura al comercio internacional. Esto también se evidencia en una tasa arancelaria mucho más baja que el promedio de los países analizados, lo que implica una menor carga impositiva a los productos importados. Antes de fundar la Alianza del Pacífico (en 2011), Perú también estuvo entre los miembros fundadores del Pacto Andino (hoy Comunidad Andina) en 1969. Como parte de ese acuerdo de integración, Perú tiene una unión aduanera con Bolivia, Colombia y Ecuador. Además de esos tres países, Perú tiene en la actualidad tratados de libre comercio vigentes con: Tailandia, el Mercosur (2005), Estados Unidos (2006), Chile (2006), Singapur (2005), Canadá (2008), Asociación Europea de Libre Comercio (AELC, conformada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (2008), China (2009), Corea del Sur (2010), México (2011), Panamá (2011), Costa Rica (2011), Japón (2011), Unión Europea (2012), Honduras (2015) y Australia (2018). Además, Perú es parte del Acuerdo de Asociación Transpacífico, del que, como se mencionó, forman parte Japón, Malasia, Brunei, Singapur, Vietnam, México, Perú, Chile, Canadá, Nueva Zelanda y Australia. Por lo tanto, en la actualidad, Perú tiene tratados de libre comercio vigentes con 29 economías, incluyendo sus socios de la Comunidad Andina.

Uruguay es, junto con Argentina, Brasil y Paraguay, uno de los fundadores del Mercosur y, como tal, mantiene una unión aduanera con esos países. Y, como ellos, la mayoría de los tratados de libre comercio que tiene vigentes los firmó como parte de ese bloque. No obstante, también tiene acuerdos bilaterales negociados, por su cuenta: con Chile (con el que Argentina y Brasil también tienen acuerdos bilaterales)

y con México. Esto muestra una mayor apertura al comercio internacional que la de los demás países del Mercosur, lo que también se refleja en una tasa arancelaria ligeramente menor al promedio de ese bloque. Según el Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE) de la OEA, actualmente Uruguay tiene tratados de libre comercio con Chile (1996), Bolivia (1996), Perú (2005), Israel (2007), Egipto (2010) y Colombia (2017). Uruguay es parte de todos esos tratados como miembro del Mercosur. Adicional, también tiene tratados de libre comercio bilaterales con México (2003) y Chile (2016). Es decir, Uruguay tiene tratados de libre comercio con diez países.

La situación de Venezuela respecto al comercio internacional es distinta a la de los demás países analizados en el estudio, ya que, de momento, no es parte de ningún acuerdo regional. Si bien el país fue parte de la Comunidad Andina desde 1973, en 2006 decidió salir de ese bloque. De hecho, la salida de Venezuela de la CAN se dio como protesta por los tratados de libre comercio que Colombia y Perú habían firmado con Estados Unidos. Por otro lado, Venezuela se encuentra desde 2017 suspendida del Mercosur, al que se había adherido en 2006. Esa suspensión implica que de momento Venezuela no está sujeta a las obligaciones ni a los derechos que implican ser parte del Mercosur. Por tanto, si bien como miembro del Mercosur Venezuela es parte de la unión aduanera de ese bloque, su suspensión también altera las condiciones en las que comercia con los demás países miembros (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). Por otro lado, el único tratado de libre comercio que en la actualidad tiene Venezuela (con Israel) también fue suscrito como parte del Mercosur (Sistema de Información sobre Comercio Exterior). Adicionalmente, los datos de comercio exterior de Venezuela también se han vuelto más opacos, por lo que para 2020 no hay información sobre los principales países de origen de las importaciones que hace.

El estudio también muestra que, si bien la firma de acuerdos comerciales ha permitido que muchos países de la región diversifiquen el destino de sus exportaciones, no ha generado paralelamente una mayor sofisticación de la oferta exportable de los países analizados, que se concentra principalmente en bienes primarios. La mayor excepción es México, donde empresas manufactureras de otros países han levantado plantas con el objetivo de exportar, desde México, a Estados Unidos.

Por otro lado, no se observa una relación concluyente entre grado de apertura comercial y crecimiento económico. Sin embargo, el estudio destaca que entre los países con las mayores tasas de crecimiento durante el período analizado (2000-2020) están los que han firmado un mayor número de tratados de libre comercio: Chile, Colombia y Perú. Esos mismos países son, junto con Uruguay, los mayores receptores de Inversión Extranjera Directa en la región. En ese sentido, un estudio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se cita en el estudio, señala que los acuerdos comerciales de amplio alcance, que incluyen capítulos sobre protección de inversiones, están entre los determinantes de la llegada de IED a un país. Otro determinante de peso es la calidad institucional de un país, en lo cual Uruguay destaca en el contexto regional.

La firma de acuerdos comerciales también parece tener un efecto positivo en la calidad institucional de los países, en la medida en que fomenta la competencia y reduce la discrecionalidad. Además, en el caso puntual de Venezuela, con la suspensión del Mercosur se ha buscado generar alguna presión para que se restablezca el orden democrático en ese país.

En conclusión, en la medida en que fomenten la competencia, abran nuevos mercados para los productos nacionales, amplíen la oferta en el mercado interno, vuelvan a los países más atractivos para la inversión extranjera y, en el mejor de los casos, promuevan mejoras institucionales, los acuerdos comerciales se muestran como una vía idónea para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleos en los países latinoamericanos.



La lucha amazónica tiene rostro de mujer

Por: Koya Shugulí Guerra Máster Cooperación Internacional, investigadora, activista, política

Antecedentes

Desde hace 38 años se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena, sus luchas y su papel trascendental en la historia de los pueblos y nacionalidades indígenas es

innegable. Sin embargo, en este documento trataré con especial detalle la lucha de las mujeres amazónicas, que han venido siendo el rostro vivo de la lucha por la defensa de sus territorios en los últimos años y sus logros, así como reconocimientos nacionales e internacionales son pocos para el reconocimiento de lo que han logrado con especial enfoque en la lucha anti extractiva y la defensa de las cuencas sagradas, su hábitat, su medio de vida y su propia historia y trascendencia.

Este documento tratará 3 temas de directa importancia para las mujeres amazónicas: 1. La violencia sistémica interseccional, 2. La lucha en defensa de sus territorios y 3. El feminismo indígena dentro de sus propias comunidades. Esto con el fin no solo de mostrar el afuera de las comunidades amazónicas, sino también hacer una crítica dentro de las mismas, para de este modo no solo fortalecer sus luchas, sino reconocer el camino que estas defensoras de la selva han venido recorriendo desde cientos de años atrás.

Sus nombres hoy son reconocidos en el país: Mirian Cisneros, Nemonte Nenquimo, Patricia Gualinga, Zoila Castillo, Nina Gualinga, María Taan, Verónica Inmunda, entre muchas otras, pero su lucha apenas empieza. Son sus hijas, hermanas, amigas y ellas mismas quienes tengan que seguir con esta larga lucha contra el sistema patriarcal que las he dejado sin oportunidades y la sociedad que en su conjunto no reconoce la lucha de estas mujeres por salvar sus territorios, y con ello salvar su lengua viva, salvar sus conocimientos, sus cánticos, su medicina, su cultura, que hoy peligra y grita fuerte desde la selva hacia el mundo entero. Quisiera en estas 10 hojas poder simplificar lo que ha sido su lucha, pero es imposible, sin embargo, pretendo como investigadora dar un vistazo a la realidad que viven ellas, porque la lucha amazónica, tiene rostro de mujer.

1. La violencia sistémica interseccional

Diferentes estudios han confirmado que solo mediante una participación efectiva de las mujeres y formulando leyes y políticas con perspectiva de género, se podrá reconstruir el mundo de un modo más equitativo, sostenible y mejor. Analizar la lucha contra la violencia de género, no podría hacerse sin considerar el impacto que ha provocado la pandemia, especialmente en las niñas y mujeres indígenas; profundizando la situación de desigualdad y agravando las múltiples formas de discriminación que ya sufrían previamente. "Antes del COVID-19 en América Latina

más de 23 millones de mujeres y niñas indígenas en la región se enfrentaban a la discriminación y la desigualdad en múltiples áreas de su vida diaria, aspectos que fueron intensificados por la pandemia" (Secretario General de las Naciones Unidas, 2020)¹

Para desarrollar más a fondo esta temática, brindaremos datos concretos sobre la situación de la mujer indígena en el Ecuador.

Los datos muestran que:

- La mujer indígena tiene la mayor tasa de pobreza por ingreso (49,3%), mientras que los hombres indígenas alcanzan la cifra de 48,4%.
- Si lo medimos por tiempo, las mujeres dedican 86,3 horas semanales al trabajo remunerado y no remunerado. En contraste, los hombres solo dedican 62,1 horas.
- 5 de cada 10 indígenas son pobres por ingresos, es decir viven con \$84,82 mensuales. Pero los hombres indígenas cuentan con un día completo libre más que las mujeres.
- La mayor carga de trabajo no remunerado la tienen las mujeres indígenas (55,8%).
- Y también, la menor tasa de afiliación a la seguridad social (18,8%).
- La discriminación salarial en personas indígenas con el mismo nivel educativo que personas no indígenas, en el caso de las mujeres, éstas reciben menos de la mitad del salario que una persona no indígena.²
- El índice de analfabetismo en niñas y mujeres indígenas es alto, en el caso de Ecuador alcanza un 26.7%13.
- Según la CEPAL, Ecuador presenta una tasa de participación económica de personas indígenas del 80,2%. Sin embargo, la equidad de género en la participación es dispar pues la cifra de los hombres indígenas es mayor, en el caso del Ecuador, la brecha es del 20%.
- Las mujeres y niñas indígenas son las que figuran con la mayor tasa de violencia de género, en relación a sus pares mestizas y de otras etnias (67,8%).

Y es precisamente en este último dato donde nos vamos a detener puesto que la violencia sistémica interseccional afecta a todas las mujeres, pero en especial a las más vulnerables, a las niñas y mujeres indígenas. Centrándonos en la mujer amazónica es quizás la más invisibilizada por la falta de información y la falta de acceso a sus realidades. Pero solo para ejemplificar hasta el 2005, la NAE (Nacionalidad Achuar del Ecuador) tenía por estatuto la exclusión de la mujer achuar no solo en sus asambleas, sino en todo método de participación que permitiera que la mujer pueda formar parte activa de sus derechos políticos de representación y de participación. Esto nos muestra como hace no mucho tiempo las mujeres por

¹ FILAC y ONU Mujeres (2020). INFORME REGIONAL. Derechos de las Mujeres Indígenas a 25 años de la Declaración de Beijing. Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas. La Paz, Bolivia. pp. 6, 10, 15.13

²Lucero, K. (2020). La mujer indígena, la más vulnerable entre los vulnerables. Revista Gestión, Análisis. 10 de septiembre del 2020. Extraído el 28 de julio del 2021 desde https://www.revistagestion.ec/sociedad-analisis/la- mujer-indígena-la-mas-vulnerable-entre-los-vulnerables

estatuto no podían formar parte activa de sus propias comunidades, asunto que ha sido remediado en los últimos años.³ (Testimonio 1, 2021)

2. La lucha en defensa de sus territorios

Los casos de violencia ambiental, así como los casos de trata de personas, explotación sexual y laboral, abuso sexual en jóvenes y mujeres indígenas en las fronteras norte y sur es un grave problema que parece no tener fin. Las autoridades actuales, así como las pasadas han hecho ojos ciegos a cientos de estos casos, a pesar de conocer la realidad que sufren estas poblaciones altamente vulnerables. Así como los asesinatos a lideresas ambientales, cuyas muertes han ido en ascenso sin tener mayor explicación o responsabilidad por parte del Estado ecuatoriano. En ese sentido, Ecuador reporta 3 casos, siendo el caso más reciente el de la lideresa científica amazónica. María Taant ⁴:

Desde años atrás vemos a cientos de mujeres amazónicas recorrer a pie desde sus territorios para buscar justicia en Carondelet, con sus hijos en brazos piden justicia. una y otra vez, vemos los cuadros desgarradores de madres pidiendo por sus hijos y por sus esposos que han sido detenidos al intentar defender sus territorios, son las voces de ellas las que hoy no se escuchan, al menos a nivel nacional, son dejadas de lado por asuntos de agenda del presidente en turno, ayer fue Moreno cuando en marzo del 2018, tuvo por 8 días a cientos de mujeres indígenas amazónicas exigiendo ser escuchadas bajo las inclemencias del tiempo en la puerta del Palacio presidencial, hoy el Sr. Presidente Guillermo Lasso tampoco ha dado espacio a estas demandas en defensa de sus territorios, el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres indígenas en el Ecuador es un camino todavía inexistente, y no por la falta de una Ley Electoral, que lentamente ha ido tomando forma, sino por diversos factores, uno de los que más tiene peso es la propia estructura de los partidos y movimientos políticos del país, que poco hacen por apoyar esta representación, escogiendo mujeres a último momento, que seguramente no llegarán a ocupar un lugar en el Legislativo, y que solo las ubican con el fin de cumplir la norma, más no de entablar cambios serios dentro de su propia estructura patriarcal y heteronormativa, esto se puede ver en todos los movimientos y partidos, incluyendo a los que atañen el presente documento. los movimientos y partidos políticos indígenas y populares, que tampoco han podido romper la brecha del paternalismo.

Por el contrario, en motivo de esta corta investigación, tuve la oportunidad de conversar con varias mujeres amazónicas, la realidad no ha cambiado mucho para ellas, en los primeros años, estamos hablando hace no más de 10 años, ni siquiera les era permitido participar de las asambleas o espacios de toma de decisión. No solo eso, incluso en el ámbito familiar eran un mero objeto de cambio con otra tribu, una vez fueran casadas, siendo sus cuerpos objetivizados a mero uso de cambio, sin poder siquiera estar en la capacidad de decidir donde vivir o a mantener su cultura, su propia nacionalidad. Hoy las cosas han cambiado, pero no como se esperaría, hoy las pocas mujeres que llegan a formar parte de los espacios de representación, son

³ Conversación personal anónima con fines de esta investigación (27 de noviembre de 2021)

⁴ Ruíz, G. (2021). Mujeres Amazónicas despiden a su hermana, la boa protectora María Taant.

insultadas, incluso escupidas, denigradas, hay cientos de relatos de mujeres en el poder que por miedo a represalias hoy cuentan su verdad, a pesar de no querer dar sus nombres para no ser excluidas de los pocos espacios que han ido conquistando con fuerza y a costa de sus propias vidas. Pero, ¿que buscan las mujeres indígenas amazónicas?, el tercer espacio de este documento revela sus luchas y exigencias, que es lo que reclaman no solo al estado ecuatoriano, sino a sus propias comunas, pueblos y nacionalidades.

El feminismo indígena dentro de sus propias comunidades

Si bien nuestra Constitución vincula tanto el derecho de los Pueblos Indígenas y los derechos de las mujeres, al formular la pluralidad cultural y la necesidad de conformación paritaria, en la práctica la brecha todavía es enorme y es necesario que el gobierno actual se comprometa seriamente en la implementación del Estado Plurinacional, la erradicación de toda forma de violencia contra la mujer y la equidad de género. Pero incluso más importante que el propio gobierno haga este reconocimiento formal y efectivo, es necesario hablar de la realidad dentro de las comunidades. Tengo una clara imagen dentro de mi cabeza, ver Asambleas, Parlamentos, entre otras reuniones de los pueblos y nacionalidades indígenas donde la presencia de mujeres es casi nula. Me pregunto si acaso el recurso de una cosmovisión indígena en donde existe la "complementariedad" queda solo en palabras.

Cuál es el rol de la mujer indígena, cuando en los espacios de toma de decisiones, son las encargadas de servir la chicha o de prepararla, mientras los verdaderos espacios están llenos de hombres de todas las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador. Esta es una realidad que la he visto con mis propios ojos, pero que también es un derecho que reclaman miles de mujeres indígenas amazónicas, son pocas las que se han destacado, incluso a costa de su propia vida, y otras con el temor de cometer un error que las deje afuera de los espacios de toma de decisiones, no por ser malas en sus posiciones, sino por ser mujeres. Es una realidad universal, las mujeres tenemos que demostrar el doble nuestra capacidad de poder liderar, pero en el caso de las mujeres indígenas se triplica la presión por no cometer errores, por no irse en contra de la mayoría, incluso con posiciones que podrían afectarles personalmente.

Al hablar con varias lideresas indígenas, comprendí que su lucha por los territorios es parte fundamental de su posición como mujeres, como lideresas, entendí también que el territorio, no solo es un pedazo de tierra en el cual han vivido, es su medio de vida y es donde han aprendido todo lo que saben, que no es poco. La lucha de la mujer amazónica es por las plantas medicinales que forman parte de sus conocimientos ancestrales, por los cientos de aves y animales de los cuales se alimentan y realizan sus artesanías, por sus cantos vivos que las acompañan desde que son pequeñas, por las enseñanzas y saberes ancestrales de sus sabios y sabias, porque en estos territorios que hoy quieren ser explotados por la industria extractiva, se encuentran sus vidas y el quitarles esto, las condenaría a la pobreza, a la mendicidad, a vivir en

una sociedad que no han escogido, bajo parámetros que no han decidido, por tratos en donde ellas no han formado parte alguna, a pesar de ser dueñas de estas tierras ancestralmente.

En ese sentido, es importante recordar que el Ecuador cuenta con legislación nacional, misma que promueve la aplicación de los derechos de participación efectiva de mujeres indígenas en diferentes normativas. Si bien la legislación es extensa en este sentido, refiriéndonos exclusivamente a lo relacionado a pueblos y nacionalidades indígenas es importante tomar en consideración para el presente análisis, la Ley para la Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA), que dispone entre las atribuciones de la Secretaría Técnica de la misma (STCTEA), brindar apoyo técnico y presupuestario a los pueblos y nacionalidades para la creación e implementación de sus Planes de Vida y Circunscripciones Territoriales Indígenas. Así también dispone que la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) provinciales, cantonales. parroquiales circunscripciones territoriales indígenas deberán hacerlo de manera articulado con el Plan Integral para la Amazonía (PIA) y la Planificación Nacional, liderada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), (Vela, 2019).

Por lo que la creación de circunscripciones indígenas territoriales (CTIs), podría cristalizarse de forma efectiva, y con ello garantizar el autogobierno indígena, conservar la autonomía de los pueblos originarios y establecer mecanismos de defensa y protección de mujeres políticas indígenas frente a organizaciones privadas, públicas y del tercer sector. Y con ello proteger lo que en los últimos años se ha catalogado como el feminismo indígena que nace de la interseccionalidad de la mujer indígena, que ha sufrido múltiples discriminaciones sobre su vida y que hoy quiere formar parte activa del que hacer de sus comunidades, de sus pueblos, nacionalidades y de su país.

Este concepto que hoy nace como una rama del feminismo, permite entender múltiples variables que el feminismo hegemónico ha dejado de lado y permite a las mujeres indígenas amazónicas apoderarse del espacio que le corresponde como mujer, como lideresa y como activista en plena defensa de sus territorios.

Hoy la lucha amazónica pinta su rostro de mujer y no como una lucha distinta a sus aliados hombres, sino como un reclamo a un espacio que por derecho le corresponde, hoy reclama ser escuchada a la par que sus compañeros, hoy pide ser representante al igual que lo han sido sus antepasados, hoy tiene una voz y un voto que dar y esa es la verdadera lucha el reconocernos la verdadera complementariedad que forma parte de la cosmovisión indígena, luchando mano a mano por nuestros territorios de lo que hoy amenaza nuestras vidas, la destrucción del medio ambiente y con ello, la destrucción de nuestros hogares, medios de vida, saberes y ciencias ancestrales e inclusive de nuestras familias.

Recomendaciones

El presente documento auspiciado por Corporación Participación Ciudadana, con la colaboración del Consejo Consultivo de Género, conformado por un grupo de especialistas que aportamos con conocimientos y experticia, para el análisis y sugerencias sobre la protección de derechos de diferentes grupos en situación de especialidad vulnerabilidad, tiene un enfoque en derechos humanos consagrados en la constitución ecuatoriana, así como en otros instrumentos y mecanismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos. El propósito de este documento es monitorear la gestión del nuevo Gobierno del Ecuador respecto a temas de equidad y lucha contra la violencia de género en este caso enfocado en las mujeres amazónicas y la lucha por sus territorios, garantizando que las mismas aborden los riesgos y vulnerabilidades específicas de esta población.

Instamos a las autoridades correspondientes a tomar cartas en el asunto de las poblaciones más vulnerables del país, la lucha en contra del extractivismo es un tema de vital importancia, de la cual las mujeres amazónicas guieren y deben formar parte. Esperamos que a diferencia del anterior gobierno que lo volvió un tema de sector estratégico en donde poco o nada se sabía sobre la información necesaria acerca de las concesiones que se entregaron, hoy el diálogo sea más abierto sobre todo a las comunidades a las que las mismas afectan de forma irremediable. Instamos a un gobierno abierto no solo en asuntos culturales, sino además de asuntos estratégicos como este. Pedimos respetar la carta magna, que cubre los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario, así como de todas las comunidades afectadas por el extractivismo en su zona. Si el momento del diálogo no se da, las repercusiones podrían ser aún peores que las ya vistas hasta el momento, con un daño irreparable para la región de las cuencas sagradas que deberían ser protegidas por este gobierno, así como lo son por las mujeres amazónicas que hoy alzan su voz de lucha en busca de defender sus territorios, porque hoy la lucha amazónica, tiene rostro de mujer.



El Primer pasoPor: Simón Pachano
Politólogo

Una reacción generalizada ante situaciones como las que actualmente vive el país, en que se superponen problemas de diversos tipos, es tratarlas como un todo único. Pero, como lo aseguran varios especialistas, es la manera más segura de ahogarse en las dificultades, ya que es muy poco probable que se pueda elaborar un diagnóstico adecuado y prácticamente imposible

encontrar las soluciones correspondientes. La solución pasa por determinar con precisión el peso de cada uno de los problemas, identificar sus respectivas causas, señalar los actores claves para llevar adelante las soluciones y sopesar adecuadamente los obstáculos para concretarlas. La aplicación de un ejercicio de esa naturaleza a nuestra realidad nos demuestra que el primer problema, en orden importancia, es el socioeconómico. El fin del boom de las comodities y la pandemia del Covid-19 produjeron la contracción de la economía con la consecuente pérdida de empleos y el deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores de la población. Por consiguiente, no se lo puede tratar aisladamente como un problema económico, ya que su impacto más fuerte se encuentra en la situación diaria de las personas y por tanto condiciona el accionar de ellas. Esto obliga a que las medidas económicas deban diseñarse y aplicarse en función de los objetivos sociales y no solamente de los criterios económicos. El conocimiento en este campo ha avanzado lo suficiente para enfrentar los problemas sociales sin necesidad de amenazar a los equilibrios macroeconómicos. Pobreza, desigualdad, servicios sociales (comenzando por los sanitarios, como agua potable, hasta educación y salud) deben definir los objetivos para el diseño de las soluciones en este campo. El siguiente problema es el político. El fin del ciclo económico expansivo marcó también el fin del modelo político correísta, caracterizado por la fuerte concentración del poder, la exclusión del debate público y la erosión de las instituciones. A este se suma la ausencia de una alternativa concreta y viable, con un programa integral y coherente y con raíces en la ciudadanía. Como telón de fondo, se encuentran las prácticas desleales y no colaborativas de la mayoría de los actores políticos y sociales. La debilidad del gobierno y el caos institucional son expresiones de la conjunción de esos factores. Aunque las soluciones en este aspecto exigirían profundas reformas institucionales, estas tienen poca cabida por los mismos factores señalados. La solución realista consiste en definir objetivos puntuales con asignación de responsabilidades a cada uno de los sectores involucrados y que puedan ser evaluados en plazos muy cortos. El tercer problema es el pesimismo imperante en la mayoría de la población. Aunque se deriva de los dos anteriores, debe ser tratado de manera separada, ya que afecta a aspectos individuales y colectivos que usualmente no son enfocados desde la toma de decisiones políticas. Los valores, las costumbres y las percepciones son realidades que, al expresar orientaciones profundamente enraizadas en las personas, requieren de análisis detenidos y de soluciones imaginativas. Una expresión recurrente de ello es el rechazo a la política, la desconfianza tanto en las instituciones como en las demás personas y, de manera dramática, los estallidos sociales (que, más allá de la manipulación por parte de

líderes radicales, requieren de un caldo de cultivo para producirse). Usualmente se intenta enfrentarlo con formas de comunicación, pero estas son insuficientes. Es un campo abandonado que requiere acciones en múltiples niveles y exige una permanente participación social. Hay otros problemas que preocupan a la ciudadanía en su vida diaria, entre los que se destaca la inseguridad. Como lo repiten los especialistas en el tema, para enfrentarlo es preciso desarrollar múltiples actividades en las que se involucre el gobierno, las fuerzas del orden, los diversos niveles del sistema judicial, los gobiernos locales y la propia ciudadanía. Pero, esas acciones serán infructuosas si no se corrigen los problemas de los niveles señalados antes, esto es, los socioeconómicos, los políticos y los de la desconfianza. Por ello, no cabe tratarlo de manera aislada, sino como parte de los anteriores. Frente a esa realidad es inevitable preguntarse a quién le corresponde tomar la iniciativa en cada tema y cuál es el método más adecuado para enfrentarla. Comenzando por este último, de manera sintética, se puede sostener que es el diálogo concordado, formalizado, sujeto a reglas, con plazos precisos (en su desarrollo, pero sobre todo en sus efectos) y con asignación explícita de responsabilidades. Esta modalidad abre el camino para responder a la primera pregunta sobre la iniciativa. La respuesta ideal sería que esté a cargo de la sociedad (organizaciones sociales, organizaciones civiles, partidos políticos, ciudadanía organizada específicamente para este fin). Pero, así como es ideal es utópica. Se requiere un fuerte componente institucional, que solamente puede darle el gobierno. A la sociedad le corresponde presionar para que ello ocurra. Un diálogo de ese tipo debe tratar sobre temas concretos cuyo horizonte de resolución no sea mayor a un año y cuyos responsables estén claramente identificados, de manera que puedan ser evaluados los cumplimientos e incumplimientos de cada uno de ellos. No será una manera de definir modelos de desarrollo ni de encontrar la solución para el conjunto de problemas.



La autopoiesis del crimen organizado con base en el narcotráfico en el Ecuador

Por: Bertha García Gallegos Experta en temas de seguridad

De la habilidad para reconocer, y más aún, de anticipar las amenazas y desafíos que se ciernen desde su entorno o de sus relaciones con otros, depende en gran medida el bienestar y la existencia misma de las personas, los grupos y las

sociedades. Siendo la vida social un proceso de continuidad, lo dicho se traduce en la capacidad de sistematizar experiencias, conocimientos, estrategias, propios o de otros, para expresarlos en las decisiones políticas que fijaran el rumbo de esas comunidades. Por esa razón, los estados se proponen de manera prioritaria, tener sistemas nacionales de Seguridad confiables, lo que significa contar con entramados institucionales activos, en tiempo real, para la prevención-anticipación, gestión y mitigación de amenazas, desafíos y riesgos. Los procesos de decisión en Seguridad son estructuras complejas, cuyos elementos más importantes son los valores y las instituciones. Los valores orientan sobre el bien o los bienes esenciales que se guiere proteger. El valor es un conjunto de convicciones que la sociedad interioriza, sean positivas o no. Las instituciones son modos de comportamiento reiterativos que tienden a producir soluciones de distinto tipo a niveles diversos, aceptados por las personas, las comunidades y las sociedades durante tiempos determinados. Hasta finales del siglo XX, el valor supremo a proteger en todas las naciones era la soberanía, independencia e integridad interna del Estado; las instituciones de seguridad Autopoiesis es un término del biólogo chileno Humberto Maturana en la década de 1970 que explica el 1 proceso de desarrollo de los sistemas vivos. Aplicado a los fenómenos sociales y comunicacionales, un sistema es una entidad que se define por el entramado de operaciones y procesos que desarrolla, utilizando la energía de su ambiente o entorno. 2 Profesora investigadora emérita de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, PUCE. Dra. en Ciencias Sociales con Especialidad en Sociología por El Colegio de México. 1 eran las fuerzas armadas y la decisión fundamental, la guerra. Las personas estaban obligadas constitucionalmente a participar en la defensa del Estado, a través de la conscripción universal. La economía, la educación pública, la política y la justicia debían contribuir, cada una desde su ámbito, a producir valores y bienes necesarios para la defensa externa e interna.

El orden internacional era concebido como un espacio de confrontación de los intereses de los estados. Durante la guerra fría -fin de la segunda guerra mundial, 1945, hasta la caída de la Unión Soviética, 1991, el orden interno era concebido como una unidad ideológica en contra del comunismo en el occidente y en contra del capitalismo en el bloque oriental. Unidad a la que cada estado debía contribuir mediante el empleo de la fuerza militar para anular a las fuerzas insurgentes en su respectivo espacio. La disuasión nuclear estaba en manos de las grandes potencias; mientras que en lo interno lo preponderante era la doctrina de la Seguridad Nacional

que consideraba a las fuerzas insurgentes -nacionales en armas- como enemigas del Estado. En definitiva, el aparato de Seguridad, doctrina, inteligencia, despliegue y capacitación de las fuerzas era un enorme aparato de Defensa. Tal situación cambió drásticamente en el mundo, a finales de los años ochenta. Se acabó la guerra fría con todos sus aparatos de seguridad Nacional y rivalidades entre estados. Se han minimizado al máximo las confrontaciones interestatales, hasta el punto de que en casi todos los países las fuerzas armadas tuvieron que reconvertirse y limitarse a un papel de vigilancia del territorio en contra de actores armados no estatales. ¿De dónde aparecieron estos? Ya no eran necesariamente los ciudadanos no armados portadores de ideologías no concordantes con las élites políticas dominantes. Los verdaderos actores armados no estatales vinieron a ser los actores globales del crimen organizado en sus distintas versiones, resultantes de la desarticulación de los controles financieros en todas partes y no solo en el mundo soviético, que se esparcieron en el mundo como verdaderas mafias conformadas en torno a los negocios sumergidos de sustancias psicotrópicas, a la trata de personas, a la minería ilegal, a la explotación de materiales raros necesarios para los insumos de las nuevas tecnologías. Las nuevas amenazas y preocupaciones tenían que ver con peligros que se filtraban sobre las personas, grupos sociales vulnerables de todo tipo y se ordenaban como sistemas de tipo delictivo que afectaban directamente a las sociedades. A fines del siglo XX ya era evidente que los nuevos conflictos eran interestatales, afectaban valores fundamentales de la libertad y reconocimiento de los derechos de las personas, de sus modos de vida, de sus derechos a transitar y hacer una vida en sus hábitats. Esto llevó a privilegiar en primer lugar el valor de las personas a tener sus derechos, para la continuidad de su vida, sus espacios de trabajo y relaciones comunitarias sin violencias. Esto es, empezó a prevalecer en todo el mundo el paradigma de la Seguridad cuyo bien supremo a proteger es la persona, lo que llamamos la Seguridad Pública y 2 Ciudadana, que requiere el apoyo del sistema de justicia, especialmente de la justicia penal; además de la necesidad de construir un aparato institucional que permita visualizar las diversas dimensiones de la inseguridad y señalar claramente los objetos y valores a preservar y defender en cada una de ellas. Requiere de nuevas y más especializadas instituciones, como los ministerios del Interior y de Justicia, de sistemas de investigación e inteligencia orientados a las problemáticas específicas. Nuevas competencias en las policías preventivas y de actuación compleja. En el campo civil, además de jueces y fiscales especializados resultan indispensables la formación de criminólogos, psicólogos y rehabilitadores, para lidiar con las consecuencias de la inseguridad, manifiestas sobre todo en las sobrepoblaciones carcelarias. II. Lo dicho brevemente sobre el tema de la Seguridad, puede orientar nuestras reflexiones sobre uno de los problemas más severos que vive el Ecuador en esta Materia. El crimen organizado con base en el narcotráfico y su correlación con la crisis carcelaria. Pareciera que la visualización del crimen organizado con base en el narcotráfico fuera increíblemente reciente. Sólo empezó a develarse cuando estallaron las crisis carcelarias -las más graves en América latina- con más de 200 muertes y la exhibición de conductas de extrema crueldad hayan despertado del letargo a la conciencia política y social de este país. De pronto, la existencia de miembros de las mafias extranjeras, mexicanas, colombianas y otras latitudes; la enorme diferenciación y especialización de

funciones concatenadas dentro de un sistema que va desde posiciones políticas, la policía, las fuerzas armadas, transportistas, comerciantes e intermediadores, agentes de puertos, aduanas, bandas juveniles, se han hecho evidentes en sus múltiples conexiones hacia la conformación de un sistema de violencias de enorme magnitud. La extensión territorial del fenómeno es casi total, la contaminación institucional especialmente en el sistema judicial, alarmante (Gk. city, 2, 2021) Sin embargo, estas problemáticas tienen raíces desde hace mucho tiempo y en este lapso han podido desarrollar y expandir todos sus potencialidades delictuales y violentas. Ha habido, por cierto, algunos eventos de aviso que, posiblemente, no fueron interpretados en toda su magnitud. Uno de los primeros, el ataque colombiano a Angostura, marzo 2008, que puso en evidencia que no existía ni la inteligencia militar necesaria, ni la tecnología para la localización y ubicación de los campamentos de las FARC en territorio ecuatoriano. Otro fue la captura y asesinato de los periodistas de El Comercio en la zona de Mataje, norte del país, marzo de 2018, en manos de excombatientes de las FARC, reorientados hacia las actividades del narcotráfico. Se supo entonces que estos grupos se movilizaban y diversificaban funciones entre territorio ecuatoriano y colombiano, enganchando a su paso a los pequeños pescadores, comerciantes y comuneros de la zona. Ahora se entiende que muy pronto funcionalizaron a las bandas y grupos juveniles en casi todo el territorio. La minoría de edad es, para esos sistemas, una ventaja a la hora de evadir responsabilidades penales. 3 Nuestro país se había convertido ya en el vórtice, centro del torbellino de la comercialización de la coca producida en Colombia y en el Perú, y de precursores químicos que fluían desde el Perú hacia Colombia. Estaba definidas las dos rutas más importantes de la droga; la del Pacífico que incluye a las Galápagos, va hacia Centroamérica y termina en Estados Unidos y México. (El País, 2017). Por el territorio ecuatoriano pasaban en ese entonces 400 toneladas de cocaína, la quinta parte de lo que producía Colombia y Perú (1.500 t y 400 t, respectivamente) (Revista Plan V, 2018). La otra ruta es la que va a Brasil, incluyendo los territorios del Putumayo, la llamada triple frontera (punto en el que confluyen Colombia, Perú y Ecuador. Brasil es, ahora mismo, el octavo mayor consumidor de cocaína del mundo y plataforma de conexión hacia Europa, Asia y Oceanía. (Revista Semana, 2014). El Código Orgánico Integral Penal art. 369, tipifica el delito de delincuencia organizada con referencia a actividades individuales. Si bien, las evidencias señalan que la formación de grupos es el factor que hace posible la permanencia en el tiempo, la diversificación y expansión de tales actividades. El Ecuador, es identificado como portador de elementos diferenciales por sus condiciones geopolíticas; implantado en el ámbito de tránsito de los tres más grandes productores de la coca y refinamiento de la cocaína desde los años sesenta del siglo pasado: Bolivia, Perú y Colombia y en el espacio de formación y reestructuración de los grandes cárteles de Colombia y México. Estas condiciones se han visto incrementadas por el reciente desarrollo de puertos y carreteras, dentro de las estrategias -paradójicamente positivas- para conectar la economía ecuatoriana con el contexto regional y mundial, señaladas en la Constitución del 2008 (Art. 337). Lo mismo ocurre con las relaciones estratégicas con los emergentes China, India y otros asiáticos durante la primera década del siglo XXI por la gran demanda y aumento de precios de las materias primas. En otros aspectos, cabe destacar que el país terminó el siglo XX con una gran inestabilidad económica y política que persiste hasta estos mismos días. Preocupa el aumento de la corrupción y el casi total despojo de las condiciones del Estado de Derecho. Ecuador ocupó en 2017 el puesto 117 entre 180 países en el mapa del índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, siendo Uruguay el país mejor posicionado (23) y Venezuela el peor en el lugar 169 (Diario El Comercio, 09 de abril de 2018 2018) III. La implantación e internacionalización del crimen organizado con base en el Narcotráfico. Para apreciar cuán sólidas son las bases territoriales e institucionales del fenómeno en el Ecuador, a continuación, revisamos la trayectoria y casos judicializados de las cuatro organizaciones nacionales más notorias (hasta el 2016). El primero y más famoso operativo llevado a cabo por la Policía fue el denominado "Ciclón" (Bonilla, 1992). A Jorge Hugo Reyes Torres le cayó la Ley el 19 de junio de 1992. Se incautaron propiedades -haciendas, departamentos, bodegas, vehículos, muebles, joyas, obras de arte, armas y más. La más representativa fue la hacienda San Antonio, kilómetro 38, vía Santo Domingo-Quevedo, con una extensión de 6.000 hectáreas, cultivos de banano y palma africana. Con "Ciclón" se inició una zaga de 13 juicios por narcotráfico, asesinato, secuestro y testaferrismo, (Diario El Universo, 2009). Esa contundente acción contra el narcotráfico ocurrió durante el gobierno socialdemócrata de Rodrigo Borja (1988-1992). La Policía entonces era ubicada en la Constitución como fuerza auxiliar de las fuerzas armadas, pero iniciaba su especialización como policía antinarcóticos bajo el apoyo de los Estados Unidos.

Las responsabilidades en defensa, seguridad interior y gestión de riesgos estaban concentradas en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Con esta institucionalidad poco desarrollada y especializada, el presidente configuró una plataforma institucional básica con el ministerio de gobierno, la Procuraduría del Estado y la Policía. La Familia Reyes, se había iniciado en el contrabando de precursores químicos desde el Perú, por lo menos 20 años antes de la operación Ciclón. Reportes de la DEA en 1991, calculaban que el 30% de los químicos importados al Ecuador eran desviados al refinamiento de la cocaína en Colombia. (Diario El Tiempo, 1992). Las inversiones de la familia se expandieron hacia Quito, Guayaquil y Santo Domingo de los Colorados. Antecedentes -seguidos por la Policía y la DEA, 1983- vinculan a la familia en el "Operativo Septiembre Blanco", en Medellín, donde se hace ostensible su cercanía con los carteles de Medellín y de Cali (Bonilla, 1992). En 1991, a Reyes se le conoció el secuestro de una avioneta de su propiedad (Transportes Aéreos Ecuatorianos) por deudas con las FARC. En ese mismo año se descubrieron sus operaciones financieras en el Banco General Rumiñahui, de las Fuerzas Armadas. Se identificó una amplia red de conexiones con la banca internacional realizadas a través de las empresas agroindustriales, bienes raíces, inmobiliaria, servicios de transporte como el mencionado TAE de propiedad del grupo (Bonilla, 1992). En el operativo "Aniversario" se desarticuló "la red" de César Fernández, ex gobernador de Manabí, el 23 de octubre de 2003, los agentes llegaron a su empacadoras de Camarón, en el hangar de Aerofer en el aeropuerto de Los Reales Tamarindos en la capital manabita y Fermasa, de la misma ciudad. Allí encontraron a colombianos y mexicanos miembros del cartel de Sinaloa y de Cali en sesión plenaria, organizando el traslado de 428 kilos de clorhidrato de cocaína hacia Guayaquil para luego transportarla a México (Diario El Universo, 2004). Además,

la policía incautó droga en las bodegas de su empresa de pollos "Papío" y en su domicilio, e incautó una avioneta que supuestamente usaba en este negocio (Diario El Universo, 2012). Se le condenó a 16 años de prisión, se le expropiaron muchas de sus propiedades en Manabí. Pero luego se le rebajó las penas. Un nuevo caso le fue abierto en 2012 tras el operativo "Jaque Mate" en el puerto marítimo de Guayaquil y en el aeropuerto José Joaquín de Olmedo. La operación Aniversario no solo sacó a la luz las actividades de la red de César Fernández, sino también sus actividades políticas. Fue el contacto de candidatos con los grupos empresariales de Manabí, especialmente en Portoviejo (Diario El Universo, 2012). Muy cercano al expresidente Sixto Durán Ballén (1992-1996) Luego de su salida de prisión, se conectó con 5 Sociedad Patriótica. Apoyó las candidaturas de Lucio Gutiérrez y Alfredo Palacio (quienes hicieron su campaña de segunda vuelta electoral 2003-2007 ocupando sus helicópteros (Diario El Universo, 2003). El 23 y 24 de junio del 2004 la Policía desplegó el operativo Bruselas, donde se incautó 31 propiedades de Óscar Caranqui (Diario El Norte, 2013). Un cargamento de 124 kilos de clorhidrato de cocaína, camufladas en 40 cajas de madera que llevaban artesanías, fue la evidencia que delató a Oscar Caranqui. Su negocio central, en relaciones con las FARC, era exportar artesanías a Europa y Asia. El camuflaje se realizaba en la hacienda Huavra Huasi de su propiedad. Más de 31 de sus otras propiedades le fueron decomisadas. entre casas, edificios y haciendas (Diario El Comercio, 2009). Desde su celda en el pabellón de máxima seguridad, Caranqui siguió acumulando poder y privilegios (Diario El Comercio, 2009). Por intento de fuga fue trasladado en el 2010 a la cárcel de la Roca, donde en junio del 2013 fue asesinado por otro recluso. (Diario El Comercio, 2013) Édison Prado Álava, Alias Gerald, es el mejor ejemplo de la rápida transformación, internacionalización y escalada espectacular en pocos años, que caracterizan actualmente a las bandas del crimen organizado en el Ecuador. Álava empezó como un simple pescador antes de sus veinte años, alrededor de 2004.

Reclutado en las costas de Manabí para llevar droga hacia alta mar. Su habilidad para navegar en las aguas del océano Pacífico hizo que el grupo de los Rastrojos y los hermanos Comba, del cartel del Norte del Valle, pusieran sus ojos en él para transportar droga. Desde el vecino país llegaba a Tumaco y otras zonas de Nariño y partía con los embarques hacia Panamá, Costa Rica, Guatemala y México. Organizó una banda dedicada al sicariato, integrada por familiares. Se relacionaron con el grupo delictivo Los Choneros y colaboraron con la fuga de 18 más buscados en febrero del 2013, de la cárcel La Roca, en Guayaguil. Como brazo armado, su misión era controlar todo el paso de droga por las costas de Manabí y Guayas. Con la modalidad de "gancho ciego" llenaban contenedores que salían de los puertos de Guayaguil y Manta. Con el envío semanal a Centroamérica y México de alijos de droga por medio de lanchas rápidas o "go fast", ingresaron a Estados Unidos, entre 2015 y 2017, cerca de 250 toneladas de cocaína. Se radicó en Cali y para 2010 Prado Álava era el más perfecto conocedor de todos los eslabones del narcotráfico: producción, logística, rutas marítimas, terrestres. sicariato, compra autoridades- tomó el control del negocio del narcotráfico en la parte sur colombiana, zona que para esos años atravesaba una fragmentación de los grupos delictivos. (Diario El Universo, 2017). Finalmente, el 24 de febrero de 2018 Washington Prado fue extraditado a Estados Unidos. (Diario El Heraldo Colombia, 2018). EPÍLOGO.

Desde 2016, según las investigaciones policiales, la modalidad parece haber cambiado, ahora son los capos extranjeros los que se instalan en el país para hacer negocios con fachadas en la construcción, inmobiliarias y otros géneros. El papel de las mafias depredatorias territoriales como las descritas, fue la de internacionalizar al Ecuador en el mundo del tráfico de la cocaína e iniciar sus procesos de complejidad, creando roles e interacciones en el territorio 6 ecuatoriano y con el exterior (Primicias.ec, Primicias, 22 Feb 2022). Actualmente el sistema criminal ya no depende de esos insumos y se despliega a partir de sus propias sinergias. La situación sorprende al Ecuador, un país que no ha logrado implantar un sistema de Seguridad con la complejidad necesaria para hacerle frente.



Estado de situación: reforma a los partidos en Ecuador

Por: Pablo Villacís Periodista especializado en Estudios Latinoamericanos. Coordinador del proyecto Amazonía Transparente

El país vive un amplio debate con el propósito de realizar cambios importantes al Código de la Democracia. La reforma busca la disminución del número de partidos políticos y establecer el ejercicio profesional de la política.

La reforma al sistema de partidos políticos en Ecuador es un tema pendiente que está en debate y debe ser aprobado. El Consejo Nacional Electoral (CNE) señala que hasta abril de 2022 en el país están registrados 268 partidos y movimientos políticos y que para las elecciones 2023 seccionales (prefectos y viceprefectos, alcaldes, concejales urbanos y rurales, miembros de las juntas parroquiales rurales e integrantes del CPCCS para el periodo 2023-2027), el número crecerá junto con el número de candidatos, que se estima podría superar los 80.000.

El reto del ciudadano es seleccionar a los candidatos con mejores propuestas, en medio de miles de ellos. En términos democráticos, el ciudadano debe poder ejercer un voto informado, pero realmente, con tantos postulantes, resulta imposible realizar un voto consciente. Esto baja la calidad de la representación y de la democracia. Este ha sido un problema histórico del sistema electoral ecuatoriano.

Multiplicación de partidos, democracia débil

El crecimiento descontrolado de partidos y movimientos políticos está ligado al derecho a participación política garantizado por la Constitución y por el Código de la Democracia, pero en la práctica está mal entendido, porque más partidos no significa mejores candidatos ni mejor representación de autoridades electas. Esto, a la larga, termina deslegitimando los procesos electorales, disminuye la confianza de la gente en el sistema político, desmotiva participación de los ciudadanos en las elecciones y debilita la credibilidad del sistema.

La actual autoridad electoral ecuatoriana ha aprobado reformas electorales que han mejorado el Código a la Democracia introduciendo debates obligatorios para candidatos, votación en lista cerrada, muevo método de asignación de escaños, tipificación de la violencia política, entre los más importantes. Pero sigue en deuda una reforma integral al sistema de partidos políticos, que desde el regreso a la democracia no se ha actualizado para mejorar la participación y calidad de los partidos.

Cambios políticos en Ecuador

En ese contexto, Participación Ciudadana, organización no gubernamental pionera desde hace 20 años en promover la observación electoral y el fortalecimiento del sistema democrático en Ecuador, planteó una propuesta de reforma al sistema de partidos políticos del Código de la Democracia. Se trata de un conjunto de temas que

buscan fortalecer a los partidos desde sus estructuras internas, para formar cuadros políticos y dejar atrás el riesgo de caer en clásicos liderazgos caudillistas que ganan las elecciones y saltan los escándalos corrupción.

Participación Ciudadana, junto al Grupo Promotor, conformado por expertos en temas electorales, propone reglas claras para que los partidos y movimientos políticos puedan formar jóvenes, profesionalizarlos en la política y a mediano plazo contar con mejores candidatos para dejar de lado la improvisación o tener candidatos sin experiencia o formación política.

Un tema medular es garantizar la participación efectiva de la mujer, frenar la violencia política en su contra y que al menos el 20% del fondo partidario, financiado por el Estado, sea destinado a la promoción y capacitación de candidatas mujeres y de los grupos prioritarios.

Los caminos de la reforma

Participación Ciudadana ha planteado 12 reformas que se están discutiendo en la opinión pública. En el primer trimestre del 2022 ha socializado la propuesta, por separado, con distintos sectores: periodistas, CNE, representantes de los partidos políticos y el propio presidente Guillermo Lasso.

La organización está procesando los aportes de las reuniones con diversos sectores, a fin de contar con una propuesta de consenso que pueda ser apadrinada por el CNE o, a su vez, que el Ejecutivo sume el tema en una propuesta de consulta popular encaminada para 2023. De no progresar estas opciones, el otro camino disponible es la recolección de firmas para impulsar la reforma desde sociedad civil y eventualmente entrar en vigencia en las elecciones de 2025.

Propuestas para reformar el Código de la Democracia

El alcance territorial: Los partidos políticos deberán ser nacionales, ideológicos, programáticos y serán quienes presenten candidatos a dignidades de presidente, vicepresidente y asambleístas nacionales y provinciales. Mientras que los movimientos políticos serán exclusivamente provinciales. De este modo, disminuirán automáticamente el número de organizaciones y candidatos.

Umbral de creación: Se plantea que los partidos políticos tengan un registro permanente de por lo menos el 0,3% de los empadronados a nivel nacional, unos 40.000 afiliados activos. Actualmente se exigen fichas de afiliación correspondientes al 1,5%.

Para la inscripción de partidos y movimientos políticos se deberá contar con un registro de afiliados. Se prevé la eliminación de los adherentes ocasionales y permanentes, dejando la única figura de los afiliados. Se deberá contar con padrones actualizados de todos los afiliados a nivel nacional y provincial y estos se usarán en las elecciones internas.

Garantizar y respetar la alternabilidad: A los directivos se les prohibirá la reelección por más de dos períodos.

Tener actividades permanentes, como capacitaciones y talleres. La organización que no demuestre actividad en tres años antes de una elección no podrá participar en los comicios.

Suprimir votaciones por distrito para los asambleístas provinciales, pero estas se mantienen para las elecciones secciónales (de prefectos, alcaldes, concejales).

Ampliar las causas de extinción de partidos y movimientos a tres: inactividad, que su candidato presidencial haya obtenido al menos del 1% de votos del padrón y que no reporten al CNE sobre el número de afiliados cada dos años.

Publicidad oficial: mejores controles para fortalecer el cumplimiento de la veda electoral y las prohibiciones de publicidad durante la campaña y que la publicidad oficial solo sea por excepción, garantizando equidad entre candidatos.

Que el CNE no organice conteo rápido y que se concentre en el conteo oficial y la transmisión respectiva de resultados.

Fortalecer la participación de mujeres, jóvenes y grupos de atención prioritaria, que el 20% del fondo partidario se destine a capacitación y formación de sus afiliados.



La juventud en la sociedad civil

Por: Virginia Paredes Técnica de Participación Ciudadana

Los jóvenes en la actualidad nos sentimos identificados y nos juntamos por aquellas causas sociales que consideramos justas. Nos vamos encontrando entre nosotros para defender esas causas y trabajar entorno a ellas. Estas causas pueden ser ambientales, de defensa de derechos humanos, para palear problemas sociales como la pobreza o la violencia de género, entre tantas otras más, que nos hacen aunar esfuerzos para hacer de este mundo un lugar mejor para todos.

Muchos jóvenes valientes deciden participar de mecanismos democráticos, de representación, a través de candidaturas o trabajando dentro de organizaciones políticas, para hacerse cargo de los problemas estructurales. Sin embargo, todavía se enfrentan a grandes limitaciones y desilusiones que producen que menos jóvenes participen en la política, como: falta de escuelas de formación dentro de las organizaciones, falta de presupuesto o falta de oportunidades para que lideren los procesos internos, sean tomados en cuenta como candidatos principales, se tome en cuenta sus ideas, ó se les dé voz y voto.

Ante estos obstáculos, otros jóvenes hemos visto a la sociedad civil como un espacio idóneo para hacernos cargo de los problemas estructurales, para en conjunto presionar desde otro ámbito. La sociedad civil a muchos nos ha brindado mejores oportunidades para continuar con nuestros objetivos, mientras desarrollamos más habilidades y aptitudes, y mientras nos seguimos formando y ganando experiencia. Participación Ciudadana (PC) es un ejemplo de cómo una juventud muy diversa puede sumarse a causas comunes desde la sociedad civil para aportar, en este caso, a la democracia, transparencia, institucionalidad e inclusión, en un Ecuador que necesita de voluntades y trabajo para mejorar. Somos algunos jóvenes que desde este espacio hacemos esfuerzos diarios, con mucha creatividad, dedicación y compromiso, para que nuestro país reciba un poco de cada uno de nosotros. PC, en estos 20 años, ha demostrado que los jóvenes somos el presente de la sociedad y que merecemos un voto de confianza, porque al pertenecer a estos espacios demostramos de lo que somos capaces de hacer por ver a nuestro país de la mejor manera posible. PC ha sido una mezcla de experiencia, trabajo técnico e ideas innovadoras que le ha permitido posicionarse y liderar iniciativas que son reconocidas por la ciudadanía. Es así que, en todos estos años, PC ha demostrado que la juventud tiene que formar parte de la sociedad civil para presionar por causas que generen cambios sociales y que nos permitan construir el país en el que queremos vivir.



Detrás de cada éxito cosechado, existe un gran equipo de trabajo que te apoya e inspira a seguir adelante

Por: Josué Rivadeneira Técnico de Participación Ciudadana

Participación Ciudadana ha sido una escuela de formación para mí. Desde mis inicios en el año 2017, la organización se convirtió en un espacio de constante aprendizaje. Tuve la oportunidad de trabajar e instruirme en varias temáticas. Mi experiencia inicia cuando fui aceptado para realizar mis prácticas pre profesionales. A partir de ese instante, nació mi pasión, respeto y admiración por

todas las actividades que quienes conformamos Participación Ciudadana, emprendemos y ejecutamos a diario.

PC me abrió una ventana de oportunidades que sin duda alguna me han ayudado a crecer personal y profesionalmente. Las primeras actividades que desempeñé se centraron en apoyo logístico al desarrollo de distintos eventos de socialización sobre temáticas de interés público. Posteriormente, incursioné en actividades de control ciudadano siendo veedor local y nacional para procesos de compras públicas y selección de candidatos para cargos de representación pública (administradores zonales del DMQ y candidaturas para la selección de consejeros y consejeras del CPCCS).

Una de las experiencias más gratas que guardo desde que formo parte del equipo, es haber contribuido a la construcción del proyecto "Jóvenes Liderando". Esta iniciativa emblemática contribuyó a la formación de jóvenes líderes estudiantiles y comunitarios de distintas partes del país en temas como: empoderamiento juvenil, mediación y resolución de conflictos, Estado de Derecho, participación política y ciudadana, entre otros. Al ser miembro del comité organizador del proyecto, no sólo pude capacitarme e interactuar y conocer el trabajo de otros jóvenes, a nivel nacional, sino que también pasé a formar parte de una comunidad de incidencia y activismo.

Actualmente, me desempeño como asistente técnico de proyectos y me llena de satisfacción el poder contribuir al diseño y ejecución de actividades que buscan generar cambios positivos para el país. En mi experiencia, en PC he descubierto que detrás de cada éxito cosechado, existe un gran equipo de trabajo que te apoya e inspira a seguir adelante. Participación Ciudadana se ha convertido en mi segundo hogar, y desde la práctica su nombre realza cuán importante es que todos nos involucremos y actuemos en espacios para posicionar demandas y construir propuestas de interés común.

Algo que valoro mucho de PC es su nivel organizacional, además de la oportunidad y confianza que se brinda a la juventud para trabajar. De igual manera, el nivel de diversificación respecto a los proyectos brinda la posibilidad de aprender y aventurarse sobre cuestiones a las que uno comúnmente no está acostumbrado. Esta ampliación del ámbito de acción, personalmente, me ha permitido descubrir que los temas de género, empoderamiento femenino y la lucha contra la erradicación de la violencia política contra las mujeres, son también mis consignas. Me siento orgulloso de los logros que hemos alcanzado y tengo la seguridad que vendrán muchos más. ¡Felices 20 años!



"Escanea el código QR y accede a la versión digital de nuestras publicaciones"



























Bienvenidos al espacio de diálogo

¿Y LA DEMOCRACIA QUÉ?

Hoy hablaremos sobre: La Consulta Popular







ParticipocionPC







CONTRIBUIMOS AL ANÁLISIS DE TEMAS NACIONALES

GUÍA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ECUADOR

CONTEXTO

• La Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres realizada por Instituto Nacional de Estadística y Censos en 2019 muestra que el 64,9% de mujeres han vivido algún tipo de violencia en cualquier ámbito, al menos una vez en su vida.





 Datos de la Fiscalía General del Estado, entre 2014 y 2021 se reportan 506 víctimas de feminicidio en Ecuador y, solamente, entre enero y octubre de 2021 se reportaron 55 víctimas.





MUJERES, POLÍTICA E IGUALDAD DE GÉNERO



Existen barreras que perturban la participación política de las mujeres. Se observan patrones culturales que les afectan de distintas maneras:

- Cómo son percibidas por el electorado.
- Percepción por parte de los líderes de los partidos políticos.
- Percepción por parte medios de comunicación,
- · Ser vistas como intrusas en el ámbito político





Barreras culturales:

- Falta de una división sexual del trabajo equitativa donde la corresponsabilidad de padres y madres abone a su realización como mujeres políticas.
- Existe una clara brecha en el financiamiento de la nominación y campañas electorales de mujeres.
- Las mujeres tienen menos control sobre los recursos económicos: menos acceso a redes económicas al momento de candidatizarse, al recibir la nominación del partido y en campañas electorales.

Mujeres asambleístas y su rol en la transversalización del enfoque de género en las leyes:

- Legislar desde la perspectiva de género y utilizando lenguaje no discriminatorio.
- Fiscalizar a las diferentes funciones del estado en su deber de transversalizar el enfoque de género.
- Velar porque el Presupuesto General del Estado tenga visión de género.
- Participar en los espacios donde se toman decisiones al interior de la Asamblea
- Velar porque la Asamblea sea sensible al género.



FUENTE: Estudio "Mujeres, política e igualdad" de la consultora Walleska Pareja

PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL 2021



FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

1. Se propone que con cargo al presupuesto estatal o a los recursos propios de las organizaciones políticas se financien programas de formación y capacitación continua priorizando como destinatarios a las mujeres jóvenes, así como a personas pertenecientes a comunidades, pueblos o nacionalidades.





2. Se propone que, del fondo partidario permanente que reciben las organizaciones políticas, se destine al menos el 20% para programas de formación y capacitación de las mujeres con el propósito de promover la plena paridad de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres y el fortalecimiento del liderazgo de mujeres en sus distintos ámbitos de acción.



LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ECUADOR



El costo de las violencias de género hacia mujeres y niñas en **Ecuador** representan anualmente \$ 4.608 millones





100 dólares invertidos para la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas, solo 1,73 dólares se invierten en prevención.

#DíaContraLaViolenciaDeGénero

PROCESO DE ESTÁNDAR



La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar global para promover la gestión abierta y responsable de los recursos petroleros, gasíferos y mineros.

Ecuador se convirtió en el 55.º país implementador del Estándar EITI y el 11.º en América Latina lo que le obliga a la divulgación pública de información sobre los contratos, los beneficiarios reales, los ingresos y pagos, la información sobre las empresas de titularidad estatal y los datos relacionados con el género y los pagos por servicios ambientales.





FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA



OBJETIVOS

- · Trabajar en el fortalecimiento de las capacidades y de la transparencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Amazónicos.
- Fortalecer a la Secretaría Técnica de la Ama-
- · Mejorar el cumplimiento de la Ley de Transparencia LOTAIP.



¿QUÉ PERSIGUE PC?

- · Impulsar un mejor nivel de transparencia, mediante una veeduría ciudadana.
- · Acompañar a los GADs para mejorar los procesos de acceso a la información de la ciudadanía.
- · Capacitar a funcionarios públicos para que cumplan las disposiciones de la LOTAIP y mejorar los procesos de recopilación, revisión y publicación de información en sus páginas web.



BENEFICIARIOS

- Secretaría Técnica de la Amazonía.
- Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Amazonia.
- · Sociedad Civil.



NUESTROS ALIADOS:



de los Estados Unidos en Ecuador







#AmazoniaTransparenteEc

¿SABÍAS QUÉ?

La Amazonía ecuatoriana se integra mediante una Circunscripción Territorial Especial y a ésta la coordina la Secretaría Técnica Amazónica (STA)?



¿QUÉ HACE LA SECRETARÍA TÉCNICA?

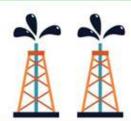
Prioriza los proyectos que presentan los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) para obtener recursos económicos que promuevan el desarrollo integral de esta región.



¿CUÁLES SON ESOS RECURSOS?

Fondo Regional Amazónico proviene de un porcentaje de las actividades extractivas. Se componen de:

- Fondo Amazónico para el Desarrollo Sostenible
- Fondo Común.



¿QUÉ BUSCA ESTA INICIATIVA?

Somos tres organizaciones de la sociedad civil que buscamos mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad operativa de la administración de los Fondos Regionales Amazónicos en 24 GADs de la Amazonía y en la Secretaría Amazónica.











¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS?





Sector minero







- Entre 2019 y 2020 las exportaciones de productos mineros pasaron de \$326 millones a \$922 millones.
- El Estado ecuatoriano otorga derechos para el desarrollo de actividades mineras en el país con títulos de concesiones, contratos de explotación, licencias y permisos, autorizaciones para instalar y operar plantas de beneficio, fundición y refinación, y licencias de comercialización.
- Los ingresos que la actividad minera para el Estado provienen de las regalías y los impuestos (principalmente Impuesto a la Renta) por las concesionarias de los campos.
- Es importante que se transparente la información sobre: contratos entre el Estado y las empresas mineras, impuestos y regalías y uso de los recursos.

CONTENIDO DE PLANES DE TRABAJO DE CANDIDATOS A ASAMBLEA



PRIMER REPORTE SEMANAL DE MONITOREO DURANTE CAMPAÑA ELECTORAL





SALUD

Se menciona en un 15%

- Garantizar el acceso universal a la salud
- Fomentar un servicio de salud de calidad
- •Fortalecer el sistema de salud
- Garantizar que la salud sea aratuita
- Garantizar la vacuna contra el COVID, además de la prevención y atención



ECONOMÍA

Se menciona en un 58%

- Creación de fuentes de trabajo y generación de empleo formal
- Impulsar el sector agrícola, el emprendimiento y el turismo
- Créditos bajos, impulsados desde la banca pública y privada, con intereses bajos, a largo plazo y con periodos de gracia
- Reducir trámites para los negocios
- Impulsar la exportación de productos agricolas



EDUCACIÓN

Se menciona en un 8%

- Garantizar el acceso a la educación
- Garantizar que la educación sea de calidad
- Garantizar el libre ingreso a la universidad y la elección de carreras y centros de estudio
- Garantizar que la educación sea gratuita y que cuente con acceso a internet
- Restituir el presupuesto de educación



VIOLENCIA DE GÉNERO

Se menciona en un 4%

- Impulsar reparaciones para víctimas de violencia o para familiares en casos de femicidio
- Legislación para protección a las mujeres
- Apoyar a las mujeres a conseguir independencia económica
- · Impulsar la paridad en el gobierno



AMBIENTE

Se menciona en un 0%

Ninguno de los 17 candidatos y candidatas publicó alguna propuesta relacionada al Ambiente durante este periodo de tiempo



TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Se menciona en un 15%

- · Recuperar el dinero robado
- Combatir la corrupción
- Reformar la Ley de Contratación Pública
- Evitar impunidad por actos de corrupción y endurecer sanciones
- Fiscalizar desde la Asamblea

ilnfórmate sobre todos los planes de gobierno en nuestra página web:



https://www.participacionciudadana.org/

ASPECTOS IMPORTANTES SOBRE LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CNE



Los actuales consejeros iniciaron funciones el pasado 20 de noviembre de 2018.



2. El 20 de noviembre de 2021 el CNE debía ser renovado parcialmente, para ello el sorteo y el concurso de méritos tuvieron que ser organizados por lo menos con seis meses de anticipación.

El CPCCS es el encargado de realizar el sorteo para la renovación parcial de consejeros del CNE que tuvo que realizarse a partir del pasado 20 de noviembre. no obstante, no existe fecha límite para el sorteo. En este sorteo únicamente se conocerá qué consejeros dejarán sus funciones una vez que se principalicen quienes ganen méritos concurso de oposición que debe organizar la comisión ciudadana. Es decir, los conseieros sorteados continuarían en funciones según lo establece el reglamento para la renovación parcial del CNE elaborado por el CPCCS.



Por: Alfredo Espinosa, experto electoral

MUERTE CRUZADA





CONCEPTUALIZACIÓN

La muerte cruzada. Es el término con el cual se conoce a la facultad del Ejecutivo (Presidente de la República), para di-Legislativo solver al (Asamblea Nacional) o viceversa. Dicha decisión viene acompañada de un llamado à elecciones -a fin de renovar tanto la Asamblea, como el Ejecutivo-, que son convocadas luego de la disolución.



Se dice que la muerte es "cruzada" debido a que la decisión de disolver a la otra Función del Estado, conlleva convocar a elecciones para renovar el cargo de la función cesada, pero también de quien lo solicita. Es decir, que al destituir a quienes conforman la otra Función del Estado, quien aplicó la destifución pone a disposición de la ciudadanía su propio cargo.



BASE LEGAL



Art. 130 de la CPR: Presidente disuelve la Asam-

Presidente disuelve la Asamblea Nacional.

Art. 148 de la CPR: de la CPR: La Asamblea Nacional destituye al Presidente de la República.

Art. 87 de la CPR: del Código de la Democracia: Procedimiento para convocar a elecciones.





EXTINCIÓN DE DOMINIO



La Ley Orgánica de Extinción de Dominio permite la declaración de titularidad a favor del Estado ecuatoriano, sin contraprestación, compensación o pago alguno, de los bienes adquiridos de forma ilícita. Para su aplicación deberá:

- Expedir el Reglamento de Administración de los Bienes que ingresan a ser parte del Estado.
- Capacitar a los fiscales en materia de extinción de dominio, proceso a cargo de la Fiscalía General del Estado.



¿Qué bienes están sujetos a la Ley Orgánica de Extinción de Dominio?



- Bienes que tengan un origen, directo o indirecto de una actividad ilícita.
- Bienes que correspondan al objeto material de la actividad ilícita.
- Bienes que hayan sido utilizados como medio para la ejecución de actividades ilícitas.
- Bienes que produzcan ingresos, rentas, ganancias y otros beneficios relacionados con actividades ilícitas.
- Bienes que hayan sido utilizados en el cometimiento de actividades ilícitas y hayan sido abandonados.

PROMOCIÓN PERSONAL DE AUTORIDADES



Control y vigilancia de vallas publicitarias

Desde septiembre del 2020 Participación Ciudadana monitorea el cumplimiento del Art. 219 del Código de la Democracia sobre la correcta promoción de autoridades. Este artículo en su cuarto inciso "prohíbe a los servidores, servidoras, organismos o instituciones públicas, la utilización de los recursos y bienes públicos para promocionar sus nombres o sus organizaciones políticas en las instituciones, obras o proyectos a su cargo".



Cuál es el objetivo de esta campaña de PC

- Incentivar una cultura de cumplimiento de la Ley (Art. 219 del Código de la Democracia).
- Fomentar el uso adecuado de recursos estatales.
- Aportar a la equidad en la competencia electoral.





Importante:

- Las prohibiciones para este tipo de acciones son de carácter permanente, y por tanto no están necesariamente circunscritas al tiempo electoral o de campaña.
- Más que una infracción electoral es una infracción al buen uso de los recursos públicos.





EL SISTEMA CARCELARIO EN ECUADOR - ESTADÍSTICAS

SEGÚN SNAI, LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD SUMA

39.558

HOMBRES **37.033**

MUJERES **2.525**



NÚMERO DE PRESOS POR ESTADO PROCESAL



| Estado Procesal | Total, PPL | % Participación |
|-----------------|------------|-----------------|
| Sentenciados | 24.104 | 60.93% |
| Procesados | 13.938 | 35.23% |
| Contraventores | 583 | 1.47% |
| Apremio | 933 | 2.36% |
| Total | 39.558 | 100.00% |

- Según el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes, en el sistema penitenciario hay 64 madres viviendo con sus hijos y otras 21 mujeres se encuentran en estado de gestación.
- En Ecuador existe capacidad para 29.897 personas privadas de libertad (PPL), pero de acuerdo con los registros administrativos de los centros carcelarios, hay un hacinamiento de 8.796 personas, que corresponde a un 29,42%.

La Penitenciaría del Litoral, en Guayaquil tiene capacidad para 5.000 personas, pero superan las 9.000.





DIAGNÓSTICO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL ECUADOR POST COVID



FORTALEZAS DE LAS OSC

- Experiencia de tantos años.
- Capacidad de reinvención comunicacional.
- Unidad y compromiso.
- La comunidad y colaboradores.
- Conocimiento territorial trabajo de campo.
- Confianza de años.



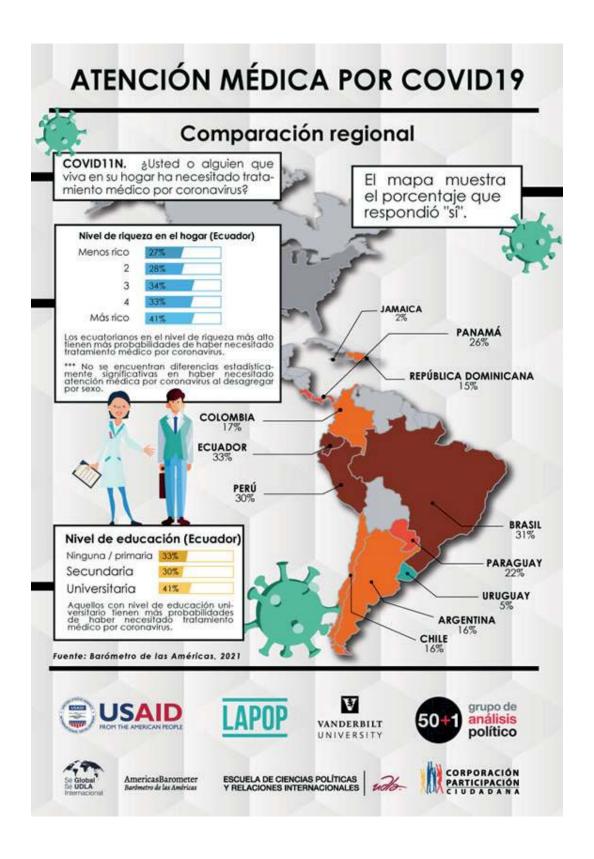
DEBILIDADES DE LAS OSC

- · Lo económico.
- La falta de dinero.
- Falta de apoyo y compromiso de entidades públicas.
- Ser muy pequeños para licitar.
- Llevar a cabo procesos rigurosos y científicos.
- La falta de conectividad al internet en la Amazonía.





Elaborado por el consultor: José Zurita - Tapia









RED DE VOLUNTARIOS

Desde nuestra fundación nos hemos propuesto aportar en la construcción de una ciudadanía activa, informada y empoderada con el ejercicio de sus derechos. Las decenas de voluntarios que han formado parte de Participación Ciudadana son el reflejo de ello.

Estamos convencidos de que cada uno de los voluntarios que han colaborado con PC, a lo largo de los años, ha contribuido al fortalecimiento de la democracia en el país y a una mejor sociedad.



María Isabel Chaguay

Coordinadora voluntaria en la provincia de Guayas

Participación Ciudadana para mí ha sido un aprendizaje increíble, fue un cambio de mentalidad, de pensamiento, saber que podemos contribuir por el bien común, trabajar para ser un mejor país. A través de Participación Ciudadana pude entender que

podíamos hacer muchas cosas para que la ciudadanía conozca sus derechos y se involucre. Participación Ciudadana marcó un antes y un después, porque una observación electoral no se había hecho antes en el país, pese a que en la ley estaban establecidas muchas formas de participación de la ciudadanía, nunca se habían ejecutado veedurías y PC dio el primer paso al respecto. De igual forma, PC empezó a enseñar en los colegios, en los gobiernos estudiantiles para que estos derechos se cumplan. Lo mismo pasó con la labor que Participación Ciudadana realiza en cuanto al cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública, LOTAIP. Las instituciones públicas aprendieron a rendir cuentas, es increíble ver como ahora los portales de las instituciones públicas cuentan con un link de la LOTAIP, que antes no existía, y por eso resalto que con la gestión de PC hubo un cambio en la ciudadanía. En cuanto al proceso de observación electoral ahora las personas se inscriben, independientemente, para ser parte de la observación electoral.

Participación Ciudadana marcó un antes y un después, formando a una ciudadanía activa que empezó a educarse para exigir derechos.



Juan Carlos Terán

Coordinador voluntario en la provincia de Carchi

Estoy en PC desde el año 2004. Para mí ha sido muy importante, significativo y enriquecedor colaborar con grupo de voluntarios el Participación Ciudadana. Hemos compartido muchas cosas agradables en equipo. Me llevo muchos conocimientos y aprendizajes democracia. A lo largo de los años los voluntarios que gustosos nos han colaborado en las distintas como observadores se apropiaban parroquias mucho del rol, en cada uno de los recintos.

Participar como observador electoral me formó

mucho, hemos hecho una red de amigos en las distintas provincias del país, con quienes hemos compartido experiencias enriquecedoras.

Felicito a Participación Ciudadana por estos 20 años, el trabajo que se hace no es fácil, es un trabajo arduo y sin embargo siempre realizan una labor constante, independiente. Los voluntarios estamos muy gustosos de seguir trabajando y colaborando por el bien de la democracia en el país ¡Sigan adelante!



Piedad Ortiz Olmedo

Coordinadora voluntaria en la provincia de Esmeraldas

Ser parte de Participación Ciudadana, como coordinadora voluntaria en la provincia de Esmeraldas, para mí ha sido una de las experiencias más valiosas que he tenido, a nivel de voluntariado. Realmente conocimos más la participación ciuda dana en la política, la estructura, las campañas. Organizar todo lo que fue la observación electoral fue una de las experiencias más ricas, al recorrer la provincia, buscar observadores, capacitarlos, motivarlos a participar; y luego ya en el propio día de las elecciones, estar ahí, fueron momentos con mucha responsabilidad. Para mí fue un desafío enorme trabajar con los

voluntarios en los distintos cantones de la provincia de Esmeraldas, capacitarlos y transmitirles la motivación de participar en la observación electoral. Para todas las personas que participaron, en algún momento, fue una experiencia que les ha servido mucho en la vida. En Participación Ciudadana conocí muchos temas, tuvimos la oportunidad de capacitarnos en la escuela de la democracia, en varios temas y con excelentes facilitadores.

Que el trabajo y conexión con los jóvenes en provincias se mantenga siempre, así como como los foros para que la ciudadanía conozca los planes de los candidatos.

¡Qué Participación Ciudadana siga fortaleciéndose!







DONANTES

Gracias por confiar en el trabajo de Participación Ciudadana.

Todos los logros han sido posibles gracias a la cooperación de los distintos donantes

Todos quienes conformamos la Corporación Participación Ciudadana agradecemos profundamente a nuestros donantes, quienes han confiado en la gestión que nuestra Organización ha realizado durante estos 20 años de trabajo, en favor de la democracia en el Ecuador.

Al cumplir nuestros primeros 20 años reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando por la institucionalidad, la transparencia, la vida democrática, la justicia e identidad de nuestro país.

Desde nuestra fundación en 2002, nos trazamos un camino que condujera a fortalecer la democracia en el Ecuador, a aportar en la construcción de esa sociedad que todos anhelemos, en la que haya un alto sentido de la justicia social, de la ética y el respeto por los valores democráticos. Todos estos anhelos son posibles gracias a la cooperación de los distintos donantes, quienes confían en la gestión que PC viene realizando a lo largo de estas dos décadas.

Tenemos importantes retos y desafíos por delante, en los que seguiremos dando lo mejor de nosotros para contribuir con todas nuestras capacidades a un mejor país, en el que exista más equidad, una democracia sólida e instituciones fuertes, fruto del consenso entre todos los actores de la sociedad.

¡GRACIAS POR CONFIAR EN NUESTRO TRABAJO!

















































GALERÍA INSTITUCIONAL





Entrega del proyecto de Ley de Gasto Electoral. 2002



Presentación del Estudio "Cultura Política de la Democracia en Ecuador y en las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia. Abril, 2022



Entrega de propuesta de Ley de Transparencia Fiscal en Asamblea Nacional



Encuentro de Jóvenes en programa Jóvenes Liderando



Equipo técnico de PC



Equipo técnico de PC



1Lanzamiento de la Coalición Legislativa por la Transparencia Fiscal. 2018



Taller "Herramientas de Particip



Equipo técnico de PC en observación electoral. 2017



Debates con candidatos a asambleístas. 2017



Entrega de Agenda Ciudadana a organizaciones políticas. 2016



Grupo Nacional de Trabajo. 2016



Capacitación para el proceso de Observación Electoral



Presentación del Plan de Observación Electoral al CNE. 2017



Socialización del Pacto Ético con organizaciones sociales



Reunión de la Red de Observación Electoral. Acuerdo de Lima. Elecciones Ecuador 2021



Misión de Observación Electoral Internacional. Red de Observación Electoral. Honduras Elecciones 2017



Comparecencia Asamblea, Aportes a la Ley de Comunicación, Julio 2017







DIRECTORIO Y EQUIPO TÉCNICO

ASAMBLEA DE LA CORPORACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejo directivo:

Rodrigo Espinosa Bermeo

Bertha García Gallegos

María Augusta Benítez Arregui

Gabriel Pazmiño Armijos

Benjamín Rosales Valenzuela

Presidente

Vicepresidenta

Miembro del Consejo Directivo Miembro del Consejo Directivo

Miembro del Consejo Directivo

Consejo ampliado:

- María Amparo Albán Ricaurte
- Arturo Moscoso Moreno
- Abelardo Pachano Bertero

Miembros activos de la Asamblea:

- Patricio Alarcón Proaño (Quito)
- José Ayala Lasso (Quito)
- Juan Cordero Íñiguez (Cuenca)
- Víctor Bastidas Jiménez (Guayaquil)
- Nelsa Curbelo Cora (Guayaquil)
- Joaquín Hernández Alvarado (Guayaquil)
- Oswaldo Jarrín Román
- Yolanda Kakabadse Navarro (Quito)
- Carlos Larreátegui Nardi (Quito)
- Claudio Malo González (Cuenca)
- Mario Mora Nieto (Ambato)
- Medardo Mora Solórzano (Manta)
- Simón Pachano Holguín (Quito)
- Hernán Pérez Loose (Guayaguil)
- Gustavo Pinto Albornoz (Quito)
- Reinaldo Valarezo García (Loja)
- Anunziatta Valdez Larrea (Guayaquil)

NUESTRO EQUIPO

Ruth Hidalgo Directora Ejecutiva

Simón Jaramillo Subdirector y asesor legal

Francisco Jervis Director Administrativo Financiero

Pablo Villacís Coordinador del Proyecto Amazonía Transparente

William Gándara Coordinador del Centro de Monitoreo

Karen Ramos Comunicación institucional

Josué Rivadeneira Asistente técnico de Proyectos

Virginia Paredes Asistente técnico de Proyectos

José Daniel Calva Asistente técnico de Proyectos

Camila Posso Asistente Dirección Ejecutiva

Andrés Cadena Diseñador Multimedia

Andrés Jumbo Diseñador Multimedia

Anita Álava Monitoreadora

Kelly Cadena Monitoreadora

Madelayne Hidalgo Monitoreadora

Salomé Endara Monitoreadora

Rafaela Vergara Monitoreadora

Daniel Carrillo Contador

Paulina Chamba Asistente contable

Fernando Andrade Asistente general

AGRADECEMOS A TODOS QUIENES HAN SIDO PARTE DE NUESTRA HISTORIA

Acosta Luis Aguirre María José Aguilar Juan Pablo Aguirre Elías Al Ibrahim Lama Álava Wilson Alarcón Rebeca Allan Mirian

Álvarez Juan Sebastián Andrade Alexandra Andrade Ana Arias Alicia Arroba Jorge Arroyo Iván Astaiza Michel Baquero Ana Carolina

Benites Jessica Bermeo María Del Rocío

Berneo Maria Del Nocio
Bersosa Juanita
Boada Luis
Bonilla Paul
Borja Raúl
Brito Paola
Bueno Marcela
Cabezas Juan Carlos
Cadena Pablo
Camacho Freddy
Camacho Jennifer
Campoverde Juan Pablo
Canelos Gustavo

Carrasco Gustavo
Castro Karina
Cevallos Ana Mariela
Cevallos Pamela
Cevallos Paulina
Chaguay María Isabel
Changoluisa María Luisa
Cordero Sofía

Córdova Virginia Coronel Santiago Coronel Martha Cortez Edgar Cuasapaz Javier **Cumbicos Jimmy** De La Torre Elena Delgado Francisco Echeverría Julio **Egas Milagros** Espinosa Gabriel Espinoza Joffre -Espinoza Malena Fajardo Ana -Feraud Reyna Martha Flores María Esperanza

Flores Iván

Freile María Raquel Garcés José Luis García Mite Yury Grecia

González Santiago Granja Shirley Guerrero Anahí Gualichico Clemencia Haro Cifuentes Jorge Herrera Boris Hidalgo Madelayne Imbaquingo Jorge Lara Hernán Larrea Tatiana Larreátegui Paulina Levoyer Saudia Llumiquinga Lourdes Mancheno María Mancheno Dayana Massay Reyes Sheyla

Mena Paúl Montalvo Patricia

Montenegro María Fernanda

Mora Viviana Morales Karina

Morillo María Fernanda Mosquera Ana Cristina

Mosquera Ana Crisi Muñoz David Muñoz Fabián Narváez Mónica Navarrete Rafael Nieto Pedro Ocaña Andrea Orellana Jessica Ortiz Patricio Ortiz Paola Palma Neptalí Panta Paúl Patiño Ninfa

Pazmiño Jessica Pazmiño Emilifran Pilco Luz Plaza Roberto Ponce María Lorena Proaño Diana

Patiño Rocío

Proaño María Gabriela

Quiroz Carlos Real Darío Rengel Marcela Reyes Alejandro Reyes Wendy Robles Gabriela Salazar Priscila Salazar Andrea Salgado Natalia Salcedo Verónica Servedía Ezequiel Simón Omar Suárez Lorena Suarez Verónica Suárez Wilmer

Tamayo Víctor Hugo Terán Verónica Tinaiero Katia Vallejo Silvia Valverde Isabel Verdezoto Nancy Vergara Charo Víctor Alexis Villaruel Verónica Williams Alexandra Yagual Enrique Yánez Willian Yapud Del Rocío Zaldumbide Diego Zapata Mario Amir Zurita José Reyes Luis José Aquilar Paola Briseño Ruth Garzón Marcelo Jácome Wendy Lara Douglas Molina Martha Lucía Morillo José Mosquera Lucía Ñacato Jorge Padilla Rosa

Peñafiel Angélica Rueda Carlos Roberto Santacruz María Gabriela Terán Jorge Valverde Daniel Vargas Mónica Zurita Lenín

Flores Miryan

Yanchaliquín Washington Pilco Luz Fabiola Nieto Silvia Changoluisa Silvia Durazno Jorge

Castillo Carla Del Rosario Eusee Esteban Larco Muñoz Valeria Ledesma Pamela Maggi Ma. Belén Oleas laudia

Velásquez Jhoanna

Leidy Viviana Lozano Buitrago

Tábata Argüello Lady Vega Emiliana Terán Evelyn Macias Nikole Villacis

Maria Eugenia De La Cruz

Edgar Cortez Erika Ramírez

